



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Bucaramanga, 05 de septiembre de 2024

Respetada

**CIUDADANÍA EN GENERAL**

Ciudad

**Asunto:** Respuestas a las preguntas formuladas en la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 "Listos para Avanzar".

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta a las preguntas formuladas por la ciudadanía en la Primera Audiencia Pública de Rendición Pública de Cuentas 2024 "Listos para Avanzar", realizada el 21 de agosto de 2024, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 648 de 2017 y Ley 1757 de 2015, en su artículo 56 que reza:

*"Dar respuestas escritas y en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades".*

Respuestas que presento a continuación:

- 1. EMIRO ANAYA BASTO:** La Comuna 14 no cuenta con un polideportivo para la recreación de niños, Jóvenes y adultos. No tiene un inmueble propio para el funcionamiento del centro de salud. El único colegio público es una jaula grande donde no caben sus estudiantes y no cuentan con espacios para recreación. La juventud, y la tercera edad no cuentan con espacios para reuniones y promoción de actividades necesarias para su desarrollo. No existe un espacio en el que se pudiera pensar en una CASA DE JUSTICIA, en la que se articulen entidades que faciliten la convivencia, la seguridad y el orden. **MÁS CLARO:** La Comuna 14 hace muchos años reclama a gritos ayuda de la Administración Municipal, dado el abandono en que se encuentra. YO les ofrezco un inmueble que tiene más de 2 Ha(s), con 1 300 M2 planos y el resto en ladera que colinda con la carretera que conduce a Cúcuta (calle 14). El Municipio con dineros de la nación construyo en mi inmueble, una pantalla anclada que a VPN actual, valdría más de 20.000 millones, igualmente reconstruyó un Box Couvert en un costado del inmueble con éstas importantes obras se mitigar el riesgo de rendición en masa, que había Sido un problema recurrente en cada época invernal. En este inmueble gestione la construcción de un alcantarillado con capacidad para soportar las necesidades requeridas por cualquier tipo de proyecto por grande que sea. En el predio funciona un lavadero de camiones, desde hace más de 50 años, yo he sido Presidente de la J.A.C en 4 periodos de 4 años y deseo no venderle a un particular, si no al Municipio pensando en el benéfico comunitario. Por lo anterior no hay duda de que este ofrecimiento de este predio es una excelente oportunidad para la Comuna 14, de contar con el mejor predio plano.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

**Respuesta:** En la elaboración del Plan de Desarrollo Bucaramanga 2024 – 2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, se dejó clara la necesidad de un polideportivo para la comuna 14 que permita un espacio seguro para la integración de las familias entorno a la ocupación productiva del tiempo con actividades deportivas y recreativas; no obstante, se ha venido trabajando en el mejoramiento de canchas como la de Albania que recientemente recibió intervención en restauración, mejoramiento y embellecimiento para el disfrute de los ciudadanos de esta importante comuna.

Así mismo, la Comuna 14 cuenta con la Red de Centros de Salud ISABU sede Morrórico, la cual se encuentra ubicado en el Km 1 vía a Pamplona, actualmente funciona bajo la modalidad de arriendo, donde en el Primer piso se realiza prestación servicios de salud y en el segundo compartimos espacios con la comisaría de familia.

Respecto a los servicios de educación se evidencia la existencia de 5 Sedes de Instituciones Educativas Oficiales en la comuna 14, distribuidas en 4 sedes de la IEO Oriente Miraflores y 1 de la IEO Damaso Zapata. A continuación, se proyecta la inversión que se ha desarrollado y/o se tiene prevista invertir en cada una de estas IEO:

### 1. IEO DAMASO ZAPATA SEDE B MERCEDITAS CARREÑO

PROPIEDAD	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	COMUNA	ZONA
COMUNIDAD RELIGIOSA (PARROQUIA SAN JUAN EUDES)	IE DAMASO ZAPATA - SEDE B MERCEDITAS CARREÑO	COMUNA 14 MORRORICO	URBANO

La Institución Educativa Damaso Zapata Sede B, se encuentra ubicada en la CARRERA 39 NO 7A – 10 del Barrio Vegas de Morrórico.

Caracterización Educativa: 115 estudiantes.

Dotación y Mobiliario: Posterior a la verificación realizada se evidenció que dicha IEO se encuentra focalizada dentro de las bases del Banco de Necesidades 2024 con el ánimo de poder dotar en mobiliario y suministros a esta sede educativa.

Infraestructura: Esta sede educativa no se encuentra en el inventario de la administración municipal, lo cual no viabiliza económica y jurídicamente las inversiones en infraestructura hasta no surtir el proceso de titularidad de inmueble la cual requiere de la voluntad del propietario actual que para este caso es la Parroquia San Juan Eudes.

Se considera pertinente presentar en este informe la inversión que se ha realizado en dicha institución Educativa a modo general:

- Inversión acuerdos Escolares:

2020	IE Damaso Zapata	Adquisición de equipos de multimedia: videoproyectores para la institución educativa Dámaso Zapata	\$185.802.375,00
2021	IE DAMASO ZAPATA - SEDE A	Desmante de la teja de asbesto cemento y cambio por cubierta tipo sándwich.	\$ 283.191.287,00



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

2022	IE TEC. DÁMASO ZAPATA SEDE C MARÍA CANO	Realizar el Cambio de las cubiertas en aulas y batería sanitaria, cambio de barandas en el segundo piso sección primaria de la sede D de la IE Técnico Dámaso Zapata	\$ 322.613.784,64
<b>TOTAL</b>			<b>\$791.607.446,64</b>

- Proyecto Empréstito – Findeter (“servicio de asistencia técnica integral y administración de recursos para el desarrollo de los proyectos priorizados para el mejoramiento de infraestructura educativa en el municipio de Bucaramanga, departamento de Santander”).

FECHA	FASE	MONTO
2021	Fase 1 y Fase 2	\$16.634.573.871
2022		
2023	Fase 3	\$42.546.026.493
<b>TOTAL</b>		<b>\$59.180.600.370</b>

## 2. IEO ORIENTE MIRAFLORES SEDE A

PROPIEDAD	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	COMUNA	ZONA
<b>MUNICIPIO</b>	IE ORIENTE MIRAFLORES - SEDE A	COMUNA 14 MORRORICO	URBANO

La Institución Educativa ORIENTE MIRAFLORES SEDE A, se encuentra ubicada en la VIA PAMPLONA KILOMETRO 2 No. 50 - 46 del Barrio Albania.

Caracterización Educativa: 904 Estudiantes.

Inversión acuerdos Escolares:

2019	IE ORIENTE MIRAFLORES - SEDE A	Dotación de equipos tecnológicos para las sedes de primaria de la institución.	\$78.737.888,00
2019	IE Oriente Miraflores	Adquisición e instalación de cableado estructurado para las aulas de informática para la institución educativa oriente Miraflores.	\$ 56.183.666,67
2020	IE Oriente Miraflores	Adquisición de equipos de multimedia: televisores y videoproyectores para la institución educativa oriente Miraflores.	\$ 37.329.672,67
2022	IE ORIENTE MIRAFLORES - SEDE A	Adecuación de 15 aulas como salas audiovisuales.	\$91.859.029,00
2023	IE ORIENTE MIRAFLORES - SEDE A	Dotación de ambientes escolares.	\$82.252.031,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$346.362.286,00</b>

Dotación y Mobiliario: Posterior a la verificación realizada se evidenció que dicha IEO se encuentra focalizada dentro de las bases del Banco de Necesidades 2024 con el ánimo de poder dotar en mobiliario y suministros a esta sede educativa.

Infraestructura: Esta sede educativa hace parte del inventario de la administración municipal. Se tiene previsto desarrollar visita técnica con el equipo interdisciplinario de la Oficina de Bs y

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Servicios con el fin de identificar las necesidades en materia de infraestructura y de esta manera poder incluirlas en el Banco de Necesidades Vigencia 2025.

### 3. IEO ORIENTE MIRAFLORES SEDE C

PROPIEDAD	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	COMUNA	ZONA
JAC	IE ORIENTE MIRAFLORES - SEDE C MIRAFLORES	COMUNA 14 MORRORICO	URBANO

La Institución Educativa ORIENTE MIRAFLORES SEDE C, se encuentra ubicada en la CALLE 20 No. 53 -36 del Barrio Miraflores.

Caracterización Educativa: 320 Estudiantes.

Dotación y Mobiliario: Posterior a la verificación realizada se evidenció que dicha IEO se encuentra focalizada dentro de las bases del Banco de Necesidades 2024 con el ánimo de poder dotar en mobiliario y suministros a esta sede educativa.

Infraestructura: Esta sede educativa no se encuentra en el inventario de la administración municipal, lo cual no viabiliza económica y jurídicamente las inversiones en infraestructura hasta no surtir el proceso de titularidad de inmueble la cual requiere de la voluntad del propietario actual que para este caso es la Junta de Acción Comunal.

### 4. IEO ORIENTE MIRAFLORES SEDE D

PROPIEDAD	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	COMUNA	ZONA
JAC	IE ORIENTE MIRAFLORES - SEDE D BUENOS AIRES	COMUNA 14 MORRORICO	URBANO

La Institución Educativa ORIENTE MIRAFLORES SEDE D, se encuentra ubicada en la CALLE 17 No. 57-35 del Barrio Buenos Aires.

Caracterización Educativa: 140 Estudiantes.

Dotación y Mobiliario: Posterior a la verificación realizada se evidenció que dicha IEO se encuentra focalizada dentro de las bases del Banco de Necesidades 2024 con el ánimo de poder dotar en mobiliario y suministros a esta sede educativa.

Infraestructura: Esta sede educativa no se encuentra en el inventario de la administración municipal, lo cual no viabiliza económica y jurídicamente las inversiones en infraestructura hasta no surtir el proceso de titularidad de inmueble la cual requiere de la voluntad del propietario actual que para este caso es la Junta de Acción Comunal.

### 5. IEO ORIENTE MIRAFLORES SEDE E

PROPIEDAD	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	COMUNA	ZONA
PARTICULAR	IE ORIENTE MIRAFLORES - SEDE E BUENAVISTA	COMUNA 14 MORRORICO	URBANO



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

La Institución Educativa ORIENTE MIRAFLORES SEDE D, se encuentra ubicada en la CALLE 21 No. 66-46 del Barrio Buenavista.

Caracterización Educativa: 68 Estudiantes.

Dotación y Mobiliario: Posterior a la verificación realizada se evidenció que dicha IEO se encuentra focalizada dentro de las bases del Banco de Necesidades 2024 con el ánimo de poder dotar en mobiliario y suministros a esta sede educativa.

Infraestructura: Esta sede educativa no se encuentra en el inventario de la administración municipal, lo cual no viabiliza económica y jurídicamente las inversiones en infraestructura hasta no surtir el proceso de titularidad de inmueble la cual requiere de la voluntad del propietario actual que para este caso es un particular.

Por otra parte, La Secretaría de Desarrollo Social maneja el programa de persona mayor tiene servicios de atención primaria en salud, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, para ello cuenta con el desarrollo de actividades extra e intramurales en los centros vida y barrios cercanos a cada uno de ellos. A continuación me permito señalar la ubicación de los 03 centros vida municipales:

- Centro Vida Norte: Cra 12 # 16-43 Kennedy
- Centro Vida Álvarez: Cra 40 # 32ª -17 Barrio Álvarez
- Centro Vida Años Maravillosos: Diagonal 14 #56-01 Barrio Gómez Niño.

Así mismo, desde el programa de juventudes de la Secretaría de Desarrollo Social se llevó a cabo lanzamiento al piloto de la estrategia Pazificándonos 2.0, la cual busca fortalecer desde los territorios las habilidades en resolución de conflictos, habilidades de formulación de proyectos y habilidades productivas de las y los jóvenes en aras de promover las oportunidades laborales y contribuir a la formación de agentes de cambio en los territorios. Actualmente se desarrolla en la comuna 14, sin embargo, se espera poder llegar a los diferentes territorios vulnerables del municipio. La articulación con diferentes agentes privados y públicos de Bucaramanga permitirá generar un aumento en los índices de empleabilidad de la población joven.

En lo referente al tema de Casa de Justicia, desde la Secretaría Interior, se informa que en la actualidad se encuentra en funcionamiento una (1) Casa de Justicia ubicada en el barrio La Juventud del Norte de Bucaramanga, la cual tiene competencia territorial en la comuna 14. Estrictamente en zona territorial de la comuna 14, funciona una (1) Comisaría de Familia cuyo propósito consiste en “brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar”, de conformidad con la ley.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 no cuenta con recursos programados que permitan planear el funcionamiento de una nueva Casa de Justicia. No obstante, en el evento de que existiera viabilidad para ello, se deben atender los siguientes criterios determinantes: i. la expansión urbana natural o inducida, ii. la reducida presencia estatal referida a operadores de justicia, iii. los índices de conflicto en relación con delitos y contravenciones, iv. la descripción de



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

la problemática intrafamiliar, v. el estrato socioeconómico, vi. las áreas marginadas de la comunidad, vii. el fácil acceso a la zona y, viii. la voluntad de los pobladores del sector para participar en el Programa y el reconocimiento de las formas de organización propias de la Comunidad (Junta Administradora Local y Juntas de Acción Comunal).

Finalmente, dada la naturaleza del ente territorial, la ejecución de toda obra que implique afectación de recursos debe cumplir una serie de procedimientos atendiendo las diferentes disposiciones que regulan la materia en especial la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás normatividad concordante.

En aras de contar con un inventario de las necesidades que afectan a la comunidad y que son puestas en conocimiento de la administración Municipal, se procederá por parte de la Secretaría de Infraestructura, a realizar un acopio de las mismas con el fin de efectuar su clasificación y agruparlas de acuerdo con los requerimientos.

Una vez efectuada la clasificación de las necesidades y en cumplimiento al principio de planeación, el cual va encaminado a la optimización de los procesos y eficiencia en la asignación de recursos, se procederá a determinar la existencia de disponibilidad presupuestal; y una vez se cuente con ésta, se estructurarán los correspondientes proyectos que sean técnica y jurídicamente viables, y que a su vez permitan alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, en beneficio de la comunidad, dentro de una equitativa distribución buscando siempre las mejores condiciones de vida de la población.

**2. EDILMA ARENAS:** Por favor necesito una cita con el señor alcalde tengo un grupo musical para las ferias de colonias.

**Respuesta:** El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga - IMCT, abrió convocatoria para la presentación de todas las propuestas que quisieran presentarse a la Feria, los cuales a través del siguiente link podían conocer los términos de referencia para cumplir con las estándares solicitados. A través del siguiente link pondrán tener acceso al pliego de la convocatoria Talento local: [https://imct.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/PLIEGO\\_TALENTO\\_LOCAL-final-revisado-Sandra-1FINALLL.pdf](https://imct.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/PLIEGO_TALENTO_LOCAL-final-revisado-Sandra-1FINALLL.pdf)

**3. LUCELY OLARTE BAUTISTA:** Solo felicitar a nuestro Alcalde por su gestión. Dios lo bendiga siempre.

**Respuesta:** Gracias por sus amables palabras. Apreciamos sinceramente su apoyo y buenos deseos. Continuaremos trabajando con dedicación y compromiso para construir un territorio seguro, siempre con la meta de lograr una Bucaramanga bonita otra vez.

**4. JAVIER MORALES:** La vía doble calzada de la virgen hasta la cemento se va a realizar en esta administración? Gracias.

**Respuesta:** La Secretaría de Infraestructura se permite manifestar que, respecto a la ejecución de la doble calzada La Virgen - La Cemento durante mi administración, es importante aclarar que esta obra hace parte del Convenio 1113 de 2016 y corresponde al tramo 5 del mismo.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

El 3 de mayo de 2021, como consecuencia de las manifestaciones públicas a nivel nacional, el peaje de Río Negro dejó de funcionar y, hasta la fecha, no se ha dado su reapertura. Este hecho representa un impedimento significativo para financiar la doble calzada, ya que el Convenio 1113 depende económicamente de los ingresos de los peajes de Lebrija y Río Negro.

Por lo tanto, es necesario priorizar la reactivación del peaje de Río Negro para poder avanzar en la ejecución de la doble calzada La Virgen - La Cemento. Estamos trabajando para encontrar soluciones que nos permitan llevar a cabo esta importante obra para la movilidad de nuestro municipio.

**5. ANDRÉS CORREA:** Respecto a la juventud de Bucaramanga, qué programas tiene para incentivar la empleabilidad para esta población.

**Respuesta:** Desde el programa de juventudes de la Secretaría de Desarrollo Social se llevó a cabo lanzamiento al piloto de la estrategia Pazificándonos 2.0, la cual busca fortalecer desde los territorios las habilidades en resolución de conflictos, habilidades de formulación de proyectos y habilidades productivas de las y los jóvenes en aras de promover las oportunidades laborales y contribuir a la formación de agentes de cambio en los territorios. Actualmente se desarrolla en la comuna 14, sin embargo, se espera poder llegar a los diferentes territorios vulnerables del municipio. La articulación con diferentes agentes privados y públicos de Bucaramanga permitirá generar un aumento en los índices de empleabilidad de la población joven.

Así mismo, desde la Agencia Pública de Empleo del IMEBU, ofrece programas dentro de su Ruta de Empleabilidad, orientados a facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral. Esta ruta incluye los siguientes componentes:

- Orientación ocupacional: Los jóvenes reciben orientación sobre cómo mejorar sus perfiles laborales a través de talleres grupales que les ayudan a identificar sus competencias y áreas de mejora.
- Talleres de formación: Se realizan talleres enfocados en el desarrollo de habilidades blandas y competencias laborales, como liderazgo, trabajo en equipo, y comunicación efectiva, esenciales para una mejor inserción laboral.
- Intermediación laboral: La Agencia conecta a los jóvenes con ofertas de empleo de empresas registradas en la plataforma de la Agencia de Empleo, brindando acceso a oportunidades en sectores diversos de la economía local.
- Ferias y eventos de empleabilidad: Se organizan ferias de empleabilidad donde los jóvenes pueden interactuar directamente con empleadores, permitiendo una conexión más rápida con las vacantes disponibles.

Estos programas, alineados con la Ruta de Empleabilidad, tienen el objetivo de reducir las barreras de acceso al empleo formal para los jóvenes en Bucaramanga, promoviendo su inclusión en el mercado laboral de manera efectiva.

**6. FREDY DELGADO:** Qué pasa con el espacio público del barrio la concordia?



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

**Respuesta:** Desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, se ha evidenciado la ocupación irregular del espacio público en el barrio La Concordia, principalmente por vehículos y motocicletas. En vista de esta situación, hemos coordinado esfuerzos con la Secretaría del Interior y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, quienes están llevando a cabo las acciones correspondientes para regular y controlar esta problemática, asegurando así el uso adecuado del espacio público y mejorando la calidad de vida de los residentes del sector.

**7. CRISTIAN ANDRES SUAREZ GUTIERREZ:** Me gustaría saber los proyectos en desarrollo social.

**Respuesta:** Desde la Secretaría de Desarrollo Social en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "Bucaramanga, Avanza Segura", se formularon y viabilizaron proyectos de inversión, a saber:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	DESCRIPCIÓN
1	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GARANTÍA DEL ACCESO A LA OFERTA SOCIAL EN POBLACIÓN MIGRANTE, RETORNADA, REFUGIADA Y DE ACOGIDA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010086	En el marco de la atención a población en condición de vulnerabilidad, a través del proyecto se realizan acciones para el acceso a la oferta social y acceso a servicios e implementación de mecanismos de articulación para la garantía de derechos en temas de e inclusión laboral, cohesión social, prevención de la discriminación y la xenofobia, en población migrante, retornada, refugiada y de acogida
2	DESARROLLO DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN SOCIAL ENFOCADAS A LAS MUJERES EN EL ÁMBITO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010140	Este Proyecto se dirige a implementar estrategias de promoción y prevención de la violencia de género y la violencia intrafamiliar de las mujeres en el municipio de Bucaramanga
3	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010147	El proyecto implementa acciones que contribuyen a promover espacios de participación y los derechos de las mujeres en el Municipio de Bucaramanga
4	DESARROLLO DE INTERVENCIONES DE TIPO PSICOSOCIAL DIRIGIDO A LA REDUCCIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010141	A través de este proyecto se generan intervenciones psicosociales con el fin de prevenir y reducir la incidencia de problemas de salud mental, conducta y desarrollo en esta población, promoviendo así el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio.
5	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PEDAGÓGICAS, COMUNITARIAS Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA A MADRES, CUIDADORAS Y FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010164	Este proyecto fortalece el bienestar de niños, niñas y adolescentes en Bucaramanga a través de una seguridad alimentaria, de igual manera, implementa acciones pedagógicas a las madres, cuidadoras y familias, con el fin de mejorar sus capacidades parentales, promover entornos protectores y garantizar el acceso a una alimentación adecuada.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

6	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN EN HABITANZA EN CALLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010066	Con este proyecto se busca mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social de las personas en situación de habitabilidad en calle en el municipio de Bucaramanga, a través de un enfoque integral y multidisciplinario, brindando atención a las necesidades básicas de esta población, así como el desarrollo de estrategias para facilitar su reinserción social.
7	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010163	Este proyecto esta encausado a mejorar la capacidad operativa y fortalecer el recurso humano para desarrollar las acciones de los programas de transferencias monetarias del nivel nacional a los que tienen acceso la población en situación de vulnerabilidad
8	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA	2024680010143	Este proyecto desarrolla estrategias, campañas, para promover y socializar la oferta institucional dirigida a las familias del municipio, así como ampliar oportunidades y fortalecer las capacidades familiares en torno a procesos económicos y el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar.
9	DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010155	El proyecto enmarca actividades de atención integral para las personas con discapacidad con especial énfasis en personas de bajos recursos o en extrema pobreza y vulnerabilidad que permita la presencia del estado con atención especializada, integral y continua, así como con ayudas técnicas que permitan mejorar la calidad de vida de esta población, así como la de sus familiar y cuidadores
10	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010127	A través del proyecto se busca dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el marco de la Política Pública de Discapacidad del Municipio que promueve la articulación de acciones que propicien un entorno que garantice los derechos de este grupo poblacional, reconociendo las diferentes discapacidades y necesidades por cursos de vida.
11	DESARROLLO DE ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010154	El proyecto cuenta con actividades que permiten atender las brechas de género que persisten en el contexto local y que afectan de manera significativa la vida de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, específicamente problemáticas relacionadas con la falta de garantías para el goce de una vida



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

			libre de violencias, la baja participación y representación.
12	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010125	El proyecto permite plantear actividades de atención y apoyo en ejes como la salud básica, actividades recreativas y emprendimiento, así como la atención integral a las personas mayores en las modalidades centro de bienestar y centro vida.
13	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010126	El proyecto plantea actividades para atender y brindar apoyo en aspectos como seguridad alimentaria y estrategias de prevención y erradicación del maltrato y/o violencia contra las personas mayores.
14	FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BUEN GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010149	El proyecto cuenta con actividades en torno a fortalecer la democracia participativa en el municipio, a través de los espacios de participación ciudadana y promoviendo una gestión pública más transparente, eficiente y cercana a las necesidades de la comunidad y vinculando los jóvenes a este proceso.
15	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010068	Por medio de este proyecto se busca mejorar la eficiencia y eficacia en la realización de los procesos, acceso a los servicios ofertados por la secretaria, los trámites a las solicitudes y peticiones de la comunidad, a través del recurso humano para que la atención se dé con más prontitud en tiempos y sin retrasos en la entrega.
16	APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010123	El proyecto plantea actividades que promueven prácticas agrícolas sostenibles, incrementando la productividad y facilitando el acceso a mercados. Así mismo, transformar el sector rural en un motor de desarrollo económico y social para el municipio.
17	APOYO AL PROGRESO DE CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS, FORESTALES, PECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010166	Las actividades planteadas en el proyecto permiten fortalecer y dinamizar las cadenas productivas agrícolas, forestales y pecuarias del municipio con el fin de fomentar el desarrollo económico local.
18	DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010067	A través de las actividades planteadas en este proyecto se mantiene la salud de los bovinos y de la población humana por medio del programa de vacunación de la fiebre aftosa y la brucelosis en la zona rural de Bucaramanga.
19	DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010170	Este proyecto está orientado a la promoción de espacios adecuados y equipado, por medio de la adquisición de mobiliario y dotación dirigida a los



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

20	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS EN LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010122	Centros Vida del Municipio de Bucaramanga. La Secretaría de Desarrollo busca promover condiciones adecuadas para el desarrollo de habilidades productivas en la población barrista y los jóvenes del municipio a través del fortalecimiento de sus competencias y trayectorias de vida desde el enfoque de desarrollo humano, este proyecto está dirigido a desarrollar dichas estrategias.
----	---	---------------	--

**8. JOSE DAVID GALÁN BARAJAS:** Conocer las problemáticas de la ciudad.

**Respuesta:** Las situaciones problemáticas de la ciudad y los retos que enfrenta el gobierno están detalladamente expuestos en nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "Bucaramanga Avanza Segura". Este documento presenta una visión integral de los desafíos actuales y las estrategias planificadas para abordarlos, con el objetivo de impulsar el progreso y mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad.

**9. SANDRA GARCES:** Sobre oferta de empleo.

**Respuesta:** Desde la Agencia Pública de Empleo del IMEBU, se podrá ser parte de la Ruta de la Empleabilidad y conectarse con las vacantes que las empresas están ofertando.

El primer paso en esta ruta es realizar el registro o la actualización de su hoja de vida. Este proceso puede llevarse a cabo de manera presencial en nuestra sede, ubicada en la Calle 48 # 28-40, Primer Piso, o de manera virtual a través del siguiente enlace: <https://personas.serviciodeempleo.gov.co/>. Si ya tiene un usuario, puede ingresar directamente; de lo contrario, deberá registrarse por primera vez. Le recomendamos que disponga del tiempo necesario para completar toda la información requerida, como datos personales, formación educativa, y experiencia laboral. Es importante que seleccione al Instituto de Empleo y Fomento Empresarial como su prestador de confianza.

Una vez completado el registro, será fundamental que participe en una sesión de orientación individual o grupal, dirigida por un profesional experto en el área. Además, le invitamos a asistir a un Taller de Orientación en Habilidades Blandas, donde recibirá herramientas valiosas para mejorar su hoja de vida, su desempeño en entrevistas laborales, y su actitud hacia nuevas oportunidades laborales.

Durante este proceso, podrá postularse a las vacantes disponibles en la plataforma del Servicio Público de Empleo que se ajusten a su perfil y experiencia. El contacto directo a nuestra agencia es se logra a través del WhatsApp: 3156475414.

**10. ALBER FABIÁN DÍAZ PINILLA:** Cómo será el enfoque de seguridad ciudadana en los parques de Bucaramanga que no están apadrinados.

**Respuesta:** Se realizarán intervenciones integrales para adelantar planes de control, que eviten la afectación a la seguridad y convivencia ciudadana con acompañamiento interinstitucional de la



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Policía Nacional, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Defensoría del Espacio Público (DADEP), Gestores de Convivencia y UAE Migración Colombia.

**11. ALIRIO CARRILLO PINZÓN:** Como vamos con la recuperación del espacio público entre la Quebrada seca con 15 hasta la calle 16, todo lo que abarca el mercado de las pulgas u la reubicación de la zona de tolerancia de la calle 33 y 32 con carrera 19 y 20.

**Respuesta:** Desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, y de manera articulada con la Secretaría del Interior del municipio, se están realizando Campañas de socialización, sensibilización, regulación y acompañamiento psicosocial, para el buen uso y goce del espacio público, como derecho colectivo en la ciudad de Bucaramanga, en aras de dar solución a la informalidad de los vendedores que se encuentran ejerciendo sus labores comerciales de manera irregular. Intervenciones en los espacios mencionados:

- Quebrada seca y zona centro: 72 intervenciones
- Mercado de las Pulgas: 17 intervenciones

**12. JOSÉ DAVID GALÁN BARAJAS:** En relación con el sistema de transporte público, ¿cuáles son los planes a corto y largo plazo para mejorar la infraestructura vial y reducir la congestión del tráfico en Bucaramanga?

**Respuesta:** En relación con el sistema de transporte público, los planes de Metrolinea para mejorar la infraestructura vial y reducir la congestión en Bucaramanga incluyen una expansión significativa a corto plazo, con el objetivo de aumentar la cobertura del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) del 50% al 80% del territorio metropolitano. Para lograr esto, se recuperarán rutas y se establecerán acuerdos de complementariedad con el sistema de transporte público convencional, optimizando así el servicio en toda el área. A largo plazo, se proyecta una mejora de la flota mediante una colaboración con el Ministerio de Transporte para definir una hoja de ruta que permita obtener los recursos necesarios para renovar la flota y rehabilitar la infraestructura del SITM en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Simultáneamente, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga trabaja para reducir la congestión del tráfico y mejorar la movilidad mediante controles viales en los corredores exclusivos del transporte masivo, priorizando el transporte público, colectivo e individual para asegurar desplazamientos más ágiles y seguros. A corto plazo, se enfrenta el desafío de la movilidad en la zona céntrica, afectada por vendedores ambulantes y estacionarios que ocupan la calzada. En respuesta, la Dirección de Tránsito se ha unido a la estrategia “PLAN CENTRO” para abordar integralmente estas necesidades y restablecer el flujo vehicular, sensibilizando a los vendedores sobre los beneficios de una movilidad mejorada para hacer esta área más atractiva y segura.

Además, se continúa con las estrategias de control vial, como la recuperación del espacio público mediante las Unidades de Bloqueo de Infractores (UBI) y la vigilancia de la restricción de Pico y Placa para reducir el parque automotor flotante y descongestionar las vías. Durante las horas pico, se despliegan Agentes de Tránsito en puntos estratégicos para mejorar la movilidad vehicular. A mediano y largo plazo, el Municipio de Bucaramanga y el Área Metropolitana implementarán los “Planes de Movilidad Sostenible y Segura,” en conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), integrando el transporte público como eje fundamental y desarrollando estrategias, programas y proyectos para una movilidad más ordenada y eficiente.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

**13. SONIA ROJAS:** Si tengo un predio en el páramo como me puedo postular?

**Respuesta:** De acuerdo con la normatividad vigente (Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el Artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1007 de 2018), el proceso de compra de predios en áreas de importancia estratégica para la conservación de fuentes hídricas es un mecanismo legal que permite a los propietarios manifestar su interés en vender sus predios, siempre y cuando cuenten con un concepto ambiental favorable emitido por la autoridad competente en la jurisdicción correspondiente.

Si está interesado en este proceso, puede acercarse a la Subsecretaría de Ambiente, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal, para obtener más información o solicitar el modelo de intención de venta. Alternativamente, puede enviar su manifestación de interés al correo institucional: [subsecretariadeambiente@bucaramanga.gov.co](mailto:subsecretariadeambiente@bucaramanga.gov.co).

Una vez adquiridos, estos predios son gestionados por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), que se encarga de su incorporación, administración y conservación, asegurando su adecuado uso conforme a los fines de protección y conservación ambiental establecidos.

**14. JORGE GANVOA:** Que haga Trenes de cercanía.

**Respuesta:** La Secretaría de Infraestructura informa que, en relación con las solicitudes de trenes de cercanía, esta administración llevará a cabo una clasificación de necesidades con el objetivo de optimizar los procesos y mejorar la eficiencia en la asignación de recursos. Se procederá a evaluar la disponibilidad presupuestal y, una vez confirmada, se estructurarán los proyectos correspondientes que sean técnica y jurídicamente viables. Estos proyectos buscarán cumplir con los objetivos de desarrollo comunes, beneficiando a la comunidad mediante una distribución equitativa de los recursos y mejorando las condiciones de vida de la población.

Es importante destacar que su solicitud específica sobre trenes de cercanía será considerada dentro de los requerimientos de las comunidades. Para su ejecución, se analizará su viabilidad técnica, jurídica y presupuestal, garantizando que se ajuste a los criterios establecidos por esta administración.

**15. LEONARDO PIÑA:** Información sobre el equipo básico en salud mental para el desarrollo de su gestión cómo alcalde.

**Respuesta:** Los equipos básicos son una estructura funcional del talento humano en salud (auxiliares de enfermería, profesional de enfermería, profesional de medicina, profesional de psicología) que estarán vinculados a la IPS pública ISABU, los cuales operaran de manera extramural dando respuesta a las necesidades de la población, fortaleciendo los servicios e intervenciones en la atención de la salud mental desde la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, detección temprana, tratamiento y rehabilitación. En el histórico del 2016 al 2024 los eventos en salud mental que se reportan en nuestro sistema de vigilancia epidemiológica del municipio de Bucaramanga son los INTENTOS DE SUICIDIO con 3.869 casos de los cuales se han presentado con mayor proporción en el curso de vida de juventud seguidamente de adultez;



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

otro evento es la VIOLENCIA DE GENERO E INTRAFAMILIAR con 15.052 casos con mayor numero en el curso de vida de primera infancia seguidamente la adolescencia.

Con lo anterior, la Secretaría de Salud y Medio Ambiente trabajando de manera articulada con el Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU, nos enfocamos en cumplir las directrices y metas Nacionales, Departamental y municipales con la implementación de las atenciones individuales/familiares, en relación a los problemas de SALUD MENTAL serán manejados por el personal de salud básico en el territorio mediante el PLAN DE CUIDADO PRIMARIO herramienta que les permite acompañar a las familias y sus integrantes en el cuidado de la salud, con previos acuerdos de voluntades establecidos con las EPS que les conceda a los profesionales del ISABU trabajar una atención integral e integrada con las otras redes de servicios del municipio de Bucaramanga.

**16. MARCOS QUINTERO:** Qué mecanismos está utilizando la alcaldía para controlar las ventas ambulantes en el parque de las cigarras los fines de semana.

**Respuesta:** Desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, y de manera articulada con la Secretaría del Interior del municipio, se están realizando campañas de socialización, sensibilización, regulación y acompañamiento psicosocial, para el buen uso y goce del espacio público, como derecho colectivo en la ciudad de Bucaramanga, en aras de dar solución a la informalidad de los vendedores que se encuentran ejerciendo sus labores comerciales de manera irregular. Así mismo, el 26 de junio de 2024, se llevó a cabo una reunión en el auditorio del Colegio El Pilar, ubicado en el barrio Real de Minas, con la participación de los vendedores informales de este sector. Durante el encuentro se socializaron las normas, reglas, compromisos y comportamientos que se deben tener presente para poder hacer buen uso del espacio público. Durante el primer semestre, se realizaron 6 intervenciones en el Parque de las Cigarras.

**17. LUIS ARMANDO APARICIO APARICIO:** Habitante de calle necesita un empleo o estudio.

**Respuesta:** Teniendo en cuenta las inquietudes de los asistentes a la rendición de cuentas sobre la ruta de empleabilidad para ciudadanos que superaron la habitabilidad en calle, es preciso indicar que el primer paso es hacer un proceso de inclusión social mediante las ESALES que tienen convenio con la Administración Municipal, proceso que tiene una duración de 12 meses, en los cuales es posible inferir que el ciudadano supera la habitabilidad en calle. Es importante resaltar que en todo el proceso, los ciudadanos cuentan con acompañamiento permanente del equipo psicosocial del Programa de Atención Integral a la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle, por lo cual, una vez culminan este proceso, se procede a crear el perfil laboral de acuerdo a la experiencia y estudios realizados por cada persona, de allí se procede a establecer acuerdos y alianzas con aliados estratégicos (empresas del sector público y privado) a fin de priorizar estos perfiles ocupacionales, dando cumplimiento a la política de responsabilidad social empresarial.

**18. MILLÓN BARAJAS FLOREZ:** Cual sería las posibilidades y las garantías de empleo para las personas que estamos en el proceso de habitantes de calle que nos estamos rehabilitando.

**Respuesta:** Teniendo en cuenta las inquietudes de los asistentes a la rendición de cuentas sobre la ruta de empleabilidad para ciudadanos que superaron la habitabilidad en calle, es preciso



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

indicar que el primer paso es hacer un proceso de inclusión social mediante las ESALES que tienen convenio con la Administración Municipal, proceso que tiene una duración de 12 meses, en los cuales es posible inferir que el ciudadano supera la habitabilidad en calle. Es importante resaltar que en todo el proceso, los ciudadanos cuentan con acompañamiento permanente del equipo psicosocial del Programa de Atención Integral a la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle, por lo cual, una vez culminan este proceso, se procede a crear el perfil laboral de acuerdo a la experiencia y estudios realizados por cada persona, de allí se procede a establecer acuerdos y alianzas con aliados estratégicos (empresas del sector público y privado) a fin de priorizar estos perfiles ocupacionales, dando cumplimiento a la política de responsabilidad social empresarial.

**19. MICHAEL STEVEN MENDEZ:** Porque hay tanta inseguridad y poca policía?

**Respuesta:** La percepción de inseguridad es subjetiva, mientras que los indicadores cuantitativos evaluados por la principal institución de seguridad en el municipio, la cual es Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, indica que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 01 de septiembre del 2024, se ha obtenido reducción en los comportamientos delictivos que se relacionan a continuación:

- Delitos contra el patrimonio: Hurto a personas, menos 28%, evitando la ocurrencia de esta conducta delictual en 1.806 casos; hurto a residencias menos 30%, evitando que ocurrieran menos 79 casos, hurto a comercio, reducción del menos 7%, evitando la ocurrencia de menos 38 casos, hurto a motocicletas menos 24%, evitando la ocurrencia de menos 110 casos, hurto automotores menos 23%, evitando la ocurrencia de menos 3 casos, extorción menos 2%, evitando la ocurrencia de un (01) caso.
- Delitos contra la vida e integridad personal: las lesiones comunes presentan reducción del menos 1%, con una variación de menos 7 casos, las lesiones en accidentes de tránsito han disminuido en menos 8%, evitando 52 casos de lesionados en esta modalidad.
- Delitos sexuales: se han reducido en un menos 10%, evitando la ocurrencia de menos 23 casos.
- Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 55% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 15%.

De tal manera podemos indicar que, a pesar de la reducción del pie de fuerza, se han podido reducir los índices relacionados anteriormente, siendo eficientes y eficaces en la articulación interinstitucional que se ha venido planeando para la atención de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Bucaramanga.<sup>1</sup>

**20. JONATHAN ESNDEIDER QUINTERO REY:** Terminar mis estudios y cursos del SENA.

**Respuesta:** Teniendo en cuenta las inquietudes de los asistentes a la rendición de cuentas sobre la ruta de empleabilidad para ciudadanos que superaron la habitabilidad en calle, es preciso

<sup>1</sup> Datos sujetos a variación según el artículo 73 C.P.P., fecha de extracción de datos 02 de septiembre del 2024.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

indicar que el primer paso es hacer un proceso de inclusión social mediante las ESALES que tienen convenio con la Administración Municipal, proceso que tiene una duración de 12 meses, en los cuales es posible inferir que el ciudadano supera la habitabilidad en calle. Es importante resaltar que en todo el proceso, los ciudadanos cuentan con acompañamiento permanente del equipo psicosocial del Programa de Atención Integral a la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle, por lo cual, una vez culminan este proceso, se procede a crear el perfil laboral de acuerdo a la experiencia y estudios realizados por cada persona, de allí se procede a establecer acuerdos y alianzas con aliados estratégicos (empresas del sector público y privado) a fin de priorizar estos perfiles ocupacionales, dando cumplimiento a la política de responsabilidad social empresarial.

**21. LUZ ELENA RAMOS YÁÑEZ:** Inquietud acerca del futuro del transporte masivo en la ciudad.

**Respuesta:** Al día de hoy, Metrolínea es una empresa que se encuentra activa y tiene la responsabilidad de la prestación del servicio de transporte público del Área Metropolitana de Bucaramanga, la liquidación o no liquidación del ente gestor dependerá de las alcaldías del Área, quienes son las competentes para tomar la decisión; a la fecha no se ha presentado ningún proyecto de acuerdo a los concejos municipales, en especial al Concejo de Bucaramanga, motivo por el cual Metrolínea sigue prestando el servicio de transporte público masivo y lo va a seguir haciendo hasta que se tenga noticia alguna del proyecto de acuerdo de liquidación.

**22. JOHAN ANDRÉS ALVARADO CAMACHO:** Terminar los estudios y trabajo porque estamos en proceso de rehabilitación.

**Respuesta:** Teniendo en cuenta las inquietudes de los asistentes a la rendición de cuentas sobre la ruta de empleabilidad para ciudadanos que superaron la habitabilidad en calle, es preciso indicar que el primer paso es hacer un proceso de inclusión social mediante las ESALES que tienen convenio con la Administración Municipal, proceso que tiene una duración de 12 meses, en los cuales es posible inferir que el ciudadano supera la habitabilidad en calle. Es importante resaltar que en todo el proceso, los ciudadanos cuentan con acompañamiento permanente del equipo psicosocial del Programa de Atención Integral a la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle, por lo cual, una vez culminan este proceso, se procede a crear el perfil laboral de acuerdo a la experiencia y estudios realizados por cada persona, de allí se procede a establecer acuerdos y alianzas con aliados estratégicos (empresas del sector público y privado) a fin de priorizar estos perfiles ocupacionales, dando cumplimiento a la política de responsabilidad social empresarial.

**23. JORGE GAMBOA:** Qué proyectos hay para los trenes de cercanías.

**Respuesta:** La Secretaría de Infraestructura informa que, en relación con las solicitudes de trenes de cercanía, esta administración llevará a cabo una clasificación de necesidades con el objetivo de optimizar los procesos y mejorar la eficiencia en la asignación de recursos. Se procederá a evaluar la disponibilidad presupuestal y, una vez confirmada, se estructurarán los proyectos correspondientes que sean técnica y jurídicamente viables. Estos proyectos buscarán cumplir con los objetivos de desarrollo comunes, beneficiando a la comunidad mediante una distribución equitativa de los recursos y mejorando las condiciones de vida de la población.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Es importante destacar que su solicitud específica sobre trenes de cercanía será considerada dentro de los requerimientos de las comunidades. Para su ejecución, se analizará su viabilidad técnica, jurídica y presupuestal, garantizando que se ajuste a los criterios establecidos por esta administración.

**24. MARLON STEVEN SANDOVAL RODRÍGUEZ:** Cuando empiezan las convocatorias para las áreas ambientales, como la CDMB, secretaria de ambiente y desarrollo, para egresado de carreras afines necesitamos generar experiencia en nuestras carreras, muchas gracias.

**Respuesta:** Se hace necesario precisar que la CDMB es actualmente una Corporación del orden Departamental, por lo tanto, no hace parte de los lineamientos que emana la actual Administración municipal de la Acadia de Bucaramanga.

No obstante, La Alcaldía de Bucaramanga, bajo la administración del Alcalde Jaime Andrés Beltrán, es consciente de la necesidad de apoyar las necesidades de aquellos profesionales recién graduados, para tal fin, se está consolidando la puesta en marcha de un portal que permita al profesional presentar su hoja de vida y que esta sea valorada acorde a las necesidades de personal requeridas, y uno de los criterios de postulación es justamente aquel profesional recién graduado que requiere comenzar a forjar su experiencia profesional en espacios idóneos y acordes.

**25. RAÚL ANDRÉS JAIMES:** Cual sería la estrategia para recuperar el transporte masivo en el área.

**Respuesta:** En relación con el sistema de transporte público, los planes de Metrolinea para mejorar la infraestructura vial y reducir la congestión en Bucaramanga incluyen una expansión significativa a corto plazo, con el objetivo de aumentar la cobertura del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) del 50% al 80% del territorio metropolitano. Para lograr esto, se recuperarán rutas y se establecerán acuerdos de complementariedad con el sistema de transporte público convencional, optimizando así el servicio en toda el área. A largo plazo, se proyecta una mejora de la flota mediante una colaboración con el Ministerio de Transporte para definir una hoja de ruta que permita obtener los recursos necesarios para renovar la flota y rehabilitar la infraestructura del SITM en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

**26. PABLO ANTONIO MENDOZA:** Cuales becas han sido entregadas y cuáles serán los beneficios que recibirán nuestros jóvenes?

**Respuesta:** Durante el primer semestre de 2024, La Secretaría de Educación continuó con el subsidio a 1217 estudiantes que son sostenidos para continuar sus estudios de Educación Superior.

Para la convocatoria del segundo semestre 2024, se otorgaron 619 subsidios de Educación Superior a las personas que se inscribieron y que cumplían los requisitos para el beneficio o la Beca del 100% de la matrícula Académica en carreras Técnicas, Tecnológicas y profesionales, en las Instituciones de Educación Superior, Universitaria del Chicamocha, Fundación Universitaria Comfenalco – UNC, Tecnológica FITEC, Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, Universidad de Santander – UDES, Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI, Universidad Manuela Beltrán - UMB, Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB, Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, Corporación Universitaria De Ciencia



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Y Desarrollo UNICIENCIA, Corporación Universitaria Minuto De Dios – UNIMINUTO, Universidad Santo Tomas – USTA.

Los beneficios que reciben los jóvenes y adultos que son beneficiarios del programa de Educación Superior son los conocimientos académicos, desafíos a crecer como persona, aprender a gestionar su tiempo, a trabajar en equipo, a resolver problemas y a enfrentarte a situaciones nuevas. Oportunidad de adquirir calificaciones profesionales, obtener una profesión, ganar salarios más altos, ascender profesional y académicamente, fluidez en la comunicación, a cumplir sus sueños y calidad de vida.

**27. JAVIER FONSECA:** Cuantas cámaras tenemos renovadas para garantizar la seguridad en el municipio?

**Respuesta:** Iniciado el actual periodo de gobierno (01 de enero del 2024), teníamos 23.1% de las cámaras funcionando. Actualmente, tenemos un 53,2% de las cámaras optimizadas para el nuevo servicio de policía, con el objetivo de mejorar la seguridad y vigilancia en nuestra ciudad. Sin embargo, no debemos conformarnos con este porcentaje; nuestro objetivo es alcanzar el 90% del sistema de vigilancia para garantizar una mayor seguridad en nuestro municipio.

**28. CAROLINA MONTERO:** Cuantos parques han sido intervenidos para los bumangueses?

**Respuesta:** Esta administración informa que se han llevado a cabo diversas actividades de mantenimiento en espacios públicos. En el Parque Periodistas se realizaron labores de limpieza, poda de césped, jardinería, pintura y recolección de residuos. También se brindó apoyo a la Secretaría de Salud y Ambiente en actividades de siembra en el Parque de los Niños y el Parque Conucos.

Además, se ha intervenido en el mantenimiento de varios parques, incluyendo la poda de césped en el Parque de la Vida, el Parque de los Sueños, el Parque Carlos Virviescas, el Parque Lineal Quebrada La Iglesia, el Parque San Pío y el Parque Las Palmas, entre otros. También se realizaron trabajos de poda y limpieza en el Parque Lineal Río de Oro.

De esta manera, 52 parques en la ciudad de Bucaramanga se han podido intervenir de forma conjunta con el acompañamiento de la Policía, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Defensoría del Espacio Público (DADEP), Gestores de Convivencia y UAE Migración Colombia. Asimismo, en aplicación del Decreto Municipal 007 del 2024 (por medio del cual se sanciona el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas embriagantes en entornos deportivos, parques y plazas públicas), se han impuesto 5.382 comparendos de policía.

Adicionalmente, el equipo técnico de Infraestructura ha respondido a las solicitudes recibidas durante los eventos de 'Nos vemos en el barrio' en los sectores de Manzanares, Regaderos y Colorados.

**29. LAURA JULIANA SUAREZ:** Si es posible el empleo o es palanca?

**Respuesta:** En la Alcaldía de Bucaramanga ha trazado un Plan de desarrollo denominado "Bucaramanga, Avanza segura" vigencia 2024 – 2027. A partir de allí la administración municipal busca fortalecer el empleo. Frente a ello el Plan de Desarrollo destaca un aspecto sumamente



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

importante, el cual refiere al componente de Desarrollo Económico y Empleo, a través del cual se implementarán estrategias para incentivar el emprendimiento y la innovación, así como programas de capacitación y empleo para mejorar la competitividad y crear nuevas oportunidades laborales.

Así mismo, la Secretaria Administrativa en cabeza de la doctora Sonia Yanneth García Benítez, ha puesto en marcha un proyecto de modernización, que busca fortalecer el empleo público en la administración municipal, aspecto que ha estado en mora, pero que hoy resulta una prioridad y está avanzando en miras de consolidar una planta de personal que sea coherente con las necesidades del municipio de Bucaramanga.

De igual forma, el Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU, ha implementado la campaña; ¡Tu talento brilla en ISABU!, la cual busca promover la transparencia en el proceso de adjudicación de nuevas ofertas laborales. Esto significa que se prioriza el mérito y las habilidades de los candidatos, garantizando que el empleo se base en el talento y la capacidad, no en influencias o recomendaciones externas.

Esta respuesta resalta la iniciativa de ISABU de promover un proceso justo y transparente, alejándose de prácticas como la "palanca".

### **30. MARTA MENESES:** Qué va a hacer con Metrolinea y el carrasco?

**Respuesta:** En lo que respecta a METROLINEA, la administración municipal ha realizado las gestiones pertinentes ante el Gobierno Nacional (Presidencia de la República, Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda, Congreso de la República), municipios del área metropolitana de Bucaramanga, Área Metropolitana de Bucaramanga, Gobernación de Santander, además de los acercamientos con los acreedores que ha hecho la administración actual de METROLINEA, en aras de llegar a un acuerdo sobre el pago de las acreencias, lo anterior en busca de canalizar los recursos necesarios a la recuperación del sistema y a la negociación de los pasivos que pudiese dar viabilidad a la continuidad del ente gestor del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.

No obstante, estas diligencias han resultado infructuosas con el único apoyo de los esfuerzos, principalmente que adelanta el municipio de Bucaramanga para mantener el servicio público de transporte en el área metropolitana de Bucaramanga, lo que inevitablemente nos lleva a dar aplicación a la recomendación de la Asamblea General de Accionistas del 23 de agosto de 2023, en donde se recomienda al Alcalde de Bucaramanga, el trámite ante el Concejo de Bucaramanga de la supresión y liquidación de METROLINEA S.A.

Por otra parte, en lo que respecta al Carrasco, desde la EMAB, el 26 de abril del 2024 el Juez Quince Administrativo de Bucaramanga mediante auto, resuelve "HABILITAR de manera temporal a partir del 01 DE MAYO DE 2024 la recepción de residuos sólidos en el Sitio de Disposición Final "El Carrasco" que fue cerrado el 14 de agosto de 2021, con el fin de ejecutar el Plan de Acción a corto, mediano y largo plazo señalado por el H. Tribunal Administrativo de Santander, por tanto, los residuos sólidos que ingresen a ese lugar deberán destinarse únicamente a garantizar la construcción de celdas de estabilización, las cuales deberán estar aprobadas por la Autoridad Ambiental".



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Bajo esta autorización y una vez allegado los estudios y documentación técnica, la CDMB expide el 29 de mayo de 2024 la resolución 0456 "Por la cual se modifica el plan de desmantelamiento y abandono del sitio de disposición final el carrasco, establecido en la resolución NO. 00153 del 11 de febrero de 2019 expedida por la ANLA". Resolución que en el artículo segundo resuelve "Dar viabilidad ambiental a la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A E.S.P. para el desarrollo de la ETAPA 1 (Subetapa 1A-1J) del Plan de Desmantelamiento y Abandono, para el sitio de Disposición final El Carrasco".

Así mismo, la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga, mediante Decreto 0279 del 27 de agosto del 2024 establece "Por el cual se declara el retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada mediante el Decreto N°0070 de 06 de junio de 2023, prorrogada por el decreto 0167 de 5 de diciembre de 2023".

DECRETA ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR el retorno a la normalidad con ocasión de la terminación de la situación de calamidad pública declarada por el Municipio de Bucaramanga mediante Decreto Municipal N°0070 del seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023), "por el cual se declara una situación de calamidad pública en el Municipio de Bucaramanga" y prorrogada mediante el Decreto 0167 de cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

**31. SERGIO CAMACHO:** Como se ha garantizado los derechos del adulto y de las mujeres para la generación de oportunidades?

**Respuesta:** Desde el Programa de Persona Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, los derechos de esta población se han garantizado a través de intervenciones a los diferentes casos reportados por la comunidad y por plataforma PQRS, con el equipo psicosocial para los casos de abandono de las personas mayores del municipio de Bucaramanga, para la designación de cupos en las diferentes fundaciones que se encuentran vinculadas bajo convenio.

Adicionalmente desde el desarrollo de actividades intra y extramurales orientadas a la prevención, promoción, intervención y atención a las personas mayores realizadas por el equipo interdisciplinar se busca la reducción de desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social de las personas mayores del municipio de Bucaramanga, para prevenir situaciones de deterioro físico y/o cognitivo en función del mejoramiento de su calidad de vida.

Así mismo, en armonía y dando cumplimiento a la Política Pública de Mujer y género y al Eje 2, el cual define las estrategias para la AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE BUCARAMANGA, actualmente se adelanta el siguiente programa para lograr dicho objetivo.

AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE BUCARAMANGA			
RED DE MUJERES EMPRENDEDORAS	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	ARTICULACIÓN BANCA IMEBU	FERIAS DE EMPLEO
Articulación de mujeres con ideas de negocio o emprendimientos. Dicha base de datos es insumo para la selección de las participantes de las Ferias MUJERES EMPRENDEDORAS BGA.	Acciones articuladas con la academia, SENA y otras entidades educativas para brindar herramientas que fortalezcan sus conocimientos y emprendimientos.	Acciones que facilitan el acceso a diferentes modalidades de crédito con operadores financieros y Banca IMEBU.	Espacios de articulación con bolsas de empleo que brindan capacitación y oportunidades laborales para Mujeres.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Además, en el Centro Integral de la Mujer se dictan talleres ocupacionales para fortalecer el empoderamiento y la autonomía económica femenina.

**Talleres que oferta el CIM:** Bisutería en telar, Porcelanicrom, belleza, muñequería navideña, confección en ropa interior, modistería, masajes, diseño de letras, foamy, fabricación de velas y jabones aromáticos, chocolatería, Tejido de bolsos en zunchos, Tapetes en trapillo, Bolsos en tejido Wayú, Diseño de letras, lencería hogar, accesorios, bordados, joyería en telar, maquillaje, bolsas tejidas en crochet, arte en madera, esterillado en cintas, masajes y tratamientos integrales.

**32. NIDIA SMITH JAIMES HERNANDEZ:** Cómo se proyecta el ISABU para atender a la ciudadanía de las zonas rurales de Bucaramanga?

**Respuesta:** El ISABU garantiza la atención a la ciudadanía en zonas rurales a través de un enfoque integral que combina la organización y ejecución de los Equipos Básicos de Salud (EBS) y la puesta en marcha de unidades móviles de salud.

- Equipos Básicos de Salud (EBS): El ISABU ha estructurado la operación de los EBS, que son estructuras funcionales y organizativas clave en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS). Los EBS están conformados por personal multidisciplinario que incluye médicos, enfermeras, odontólogos y personal de apoyo comunitario. Estos equipos trabajan directamente en las comunidades rurales para facilitar el acceso a servicios de salud preventivos y curativos, lo que asegura una cobertura continua y coordinada de atención médica básica. La labor de los EBS permite no solo brindar consultas médicas y odontológicas, sino también realizar actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades y seguimiento de casos.
- Estrategia de Unidades Móviles: Como complemento a los EBS, el ISABU ha implementado una estrategia de unidades móviles de salud que se desplazan directamente a las comunidades rurales. Estas unidades móviles están equipadas para ofrecer servicios integrales de salud, incluyendo consulta médica, atención de enfermería y servicios odontológicos. Esta modalidad de atención es especialmente efectiva en áreas de difícil acceso, ya que garantiza que la atención llegue a todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica. La movilidad de estas unidades permite una respuesta rápida y flexible a las necesidades específicas de salud de cada comunidad, mejorando la equidad en el acceso a los servicios de salud.
- Cobertura Integral y Continuidad del Cuidado: La combinación de los EBS y las unidades móviles garantiza que el ISABU brinde una atención integral y continua a la ciudadanía en zonas rurales, alineándose con los principios de la APS de accesibilidad, equidad, calidad y participación comunitaria. Además, esta estrategia permite una identificación temprana de necesidades, la realización de intervenciones oportunas y el fortalecimiento del sistema de salud local, asegurando que ningún ciudadano quede desatendido.

En resumen, el ISABU garantiza la atención a la ciudadanía en zonas rurales mediante la implementación coordinada de los EBS y las unidades móviles, asegurando una cobertura integral, accesible y de calidad para todos los habitantes, independientemente de su ubicación geográfica.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.271	

**33. VALERIA SIERRA:** Quisiera saber sobre las acciones realizadas para el mejoramiento del transporte público, además se mejorará y seguirá vigente el Metrolínea?

**Respuesta:** Actualmente se viene llevando a cabo la gestión para renovar acuerdos comerciales para mantener y ampliar la cobertura del SITM, por medio de las rutas complementarias operadas con buses del TPC, mientras se avanza en la construcción de los nuevos estudios que permitan llevar a cabo la adquisición de la nueva flota tipología masivo y recuperación de la infraestructura que garantice el corredor exclusivo del SITM.

**34. BRANDON LEÓN:** Quisiera saber cómo va la gestión de la seguridad de la ciudad, puesto que se ha aumentado considerablemente la tasa de delincuencia, extorsiones y demás.

**Respuesta:** La percepción de inseguridad es subjetiva, mientras que los indicadores cuantitativos evaluados por la principal institución de seguridad en el municipio, la cual es Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, indica que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 01 de septiembre del 2024, se ha obtenido reducción en los comportamientos delictivos que se relacionan a continuación:

- Delitos contra el patrimonio: Hurto a personas, menos 28%, evitando la ocurrencia de esta conducta delictual en 1.806 casos; hurto a residencias menos 30%, evitando que ocurrieran menos 79 casos, hurto a comercio, reducción del menos 7%, evitando la ocurrencia de menos 38 casos, hurto a motocicletas menos 24%, evitando la ocurrencia de menos 110 casos, hurto automotores menos 23%, evitando la ocurrencia de menos 3 casos, extorción menos 2%, evitando la ocurrencia de un (01) caso.
- Delitos contra la vida e integridad personal: las lesiones comunes presentan reducción del menos 1%, con una variación de menos 7 casos, las lesiones en accidentes de tránsito han disminuido en menos 8%, evitando 52 casos de lesionados en esta modalidad.
- Delitos sexuales: se han reducido en un menos 10%, evitando la ocurrencia de menos 23 casos.
- Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 55% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 15%.

De tal manera podemos indicar que, a pesar de la reducción del pie de fuerza, se han podido reducir los índices relacionados anteriormente, siendo eficientes y eficaces en la articulación interinstitucional que se ha venido planeando para la atención de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Bucaramanga.<sup>2</sup>

**35. JHON UTRERA CALDERÓN:** La seguridad de nuestro de nuestro municipio de Bucaramanga.

<sup>2</sup> Datos sujetos a variación según el artículo 73 C.P.P., fecha de extracción de datos 02 de septiembre del 2024.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Respuesta: La percepción de inseguridad es subjetiva, mientras que los indicadores cuantitativos evaluados por la principal institución de seguridad en el municipio, la cual es Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, indica que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 01 de septiembre del 2024, se ha obtenido reducción en los comportamientos delictivos que se relacionan a continuación:

- Delitos contra el patrimonio: Hurto a personas, menos 28%, evitando la ocurrencia de esta conducta delictual en 1.806 casos; hurto a residencias menos 30%, evitando que ocurrieran menos 79 casos, hurto a comercio, reducción del menos 7%, evitando la ocurrencia de menos 38 casos, hurto a motocicletas menos 24%, evitando la ocurrencia de menos 110 casos, hurto automotores menos 23%, evitando la ocurrencia de menos 3 casos, extorción menos 2%, evitando la ocurrencia de un (01) caso.
- Delitos contra la vida e integridad personal: las lesiones comunes presentan reducción del menos 1%, con una variación de menos 7 casos, las lesiones en accidentes de tránsito han disminuido en menos 8%, evitando 52 casos de lesionados en esta modalidad.
- Delitos sexuales: se han reducido en un menos 10%, evitando la ocurrencia de menos 23 casos.
- Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 55% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 15%.

De tal manera podemos indicar que, a pesar de la reducción del pie de fuerza, se han podido reducir los índices relacionados anteriormente, siendo eficientes y eficaces en la articulación interinstitucional que se ha venido planeando para la atención de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Bucaramanga.

**36. LAURA ROCIO CAICEDO QUINTERO:** Me gustaría saber acerca del sistema de transporte masivo de metro línea.

**Respuesta:** Metrolínea cuenta actualmente con un solo concesionario de operación llamado Metrocinco plus, el cual solo cuenta con el 15% de la flota vinculada en operación, lo que nos ha llevado a tener acuerdos comerciales con las empresas del TPC para mantener la cobertura de los principales corredores pretroncales del SITM. En cuanto a la infraestructura tenemos las estaciones centrales del corredor exclusivo vandalizadas en su gran mayoría, lo cual afecta significativamente el prestar un servicio más eficiente a nuestros usuarios. En cuanto al recaudo se viene haciendo gestión para unificar el sistema de cobro electrónico y que sea de fácil acceso para los usuarios.

**37. JONAS ANTONIO SERRANO:** Alcalde, me puede aclarar por favor que tecnologías va a implementar durante su gobierno para fortalecer los temas de seguridad?

**Respuesta:** El sistema contempla una modernización integral de la infraestructura de seguridad ciudadana en el municipio de Bucaramanga, que incluye: i. Instalación de nuevos puntos de cámaras de video vigilancia para el circuito cerrado de televisión. ii. Implementación de cámaras de reconocimiento de placas para mejorar la identificación de vehículos, e, iii. Integración de



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

cámaras con tecnología de reconocimiento facial para reforzar la identificación de personas y mejorar la seguridad pública.

**38. CAROLINA M. LOPERA:** Qué papel jugará la familia y la comunidad en la promoción de los valores y el desarrollo integral de los bumanguenses?

**Respuesta:** En el marco de la Política Pública de familias de Bucaramanga y el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, la familia y la comunidad desempeñarán un papel fundamental en la promoción de los valores y el desarrollo integral de los bumanguenses, teniendo en cuenta que es el eje principal de nuestra sociedad y el cual se relaciona con las diferentes poblaciones a las cuales encaminamos nuestros programas.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social, dando cumplimiento a los ejes 1, 2 y 3 de la Política Pública para las familias de Bucaramanga, Acuerdo Municipal 034 de 2019 se está formulando e implementando una (1) estrategia que promueva dinámicas familias seguras, teniendo en cuenta los tres ejes:

- Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática
- Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias
- Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga

A continuación, se detallan algunos de los aspectos clave de su rol:

- Núcleo de Socialización Primaria: La familia es el primer espacio donde se transmiten y enseñan valores esenciales como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la honestidad. Estos valores son fundamentales para la formación de individuos comprometidos con su comunidad y con el desarrollo de la ciudad.
- Fortalecimiento de la Cohesión Social: A través de la implementación de programas que promuevan la integración familiar y la convivencia armónica, tanto la familia como la comunidad serán pilares en la construcción de un tejido social sólido. Esto incluye actividades como talleres de fortalecimiento familiar y eventos comunitarios que promuevan la participación activa y la colaboración entre vecinos.
- Apoyo en la Formación Integral: La comunidad, junto con las instituciones educativas y sociales, complementa la labor de la familia al brindar espacios para el desarrollo de habilidades y competencias que contribuyen al crecimiento personal y colectivo. Esto abarca desde actividades deportivas y culturales hasta programas de apoyo escolar y capacitaciones en valores ciudadanos.
- Prevención y Atención de Problemáticas Sociales: La familia y la comunidad jugarán un papel crucial en la identificación temprana de problemáticas como la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas, y la deserción escolar. Con la implementación de rutas de atención integral, se busca no solo mitigar estas problemáticas, sino también generar un entorno seguro y protector para todos los miembros de la comunidad.
- Promoción de la Participación Ciudadana: El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 enfatiza la importancia de la participación activa de las familias y las comunidades en la toma de



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

decisiones que afectan su entorno. A través de la creación de espacios de diálogo y concertación, se busca empoderar a los ciudadanos para que contribuyan al desarrollo sostenible de Bucaramanga.

- Integración Intergeneracional: La promoción de valores y el desarrollo integral también se verá fortalecido por iniciativas que fomenten la interacción entre diferentes generaciones, permitiendo la transmisión de conocimientos, experiencias y valores de los mayores a los más jóvenes, enriqueciendo así el capital social de la ciudad.

En conjunto, estas acciones reflejan el papel central de la familia y la comunidad en la construcción de una Bucaramanga más justa, equitativa y próspera, donde el bienestar de cada individuo se considera una responsabilidad compartida.

- 39. JUAN PABLO QUINTERO:** - Mantenimiento permanente de todos los parques de la ciudad; por ejemplo, recuperación de la vegetación del parque frente a Campesa de la calle 54, aprovechar este espacio que son pulmones de Bucaramanga.
- Constancia en el contrato de CLOBI, ligo agosto 2024 y no se reactivó el servicio a los usuarios frecuentes de las bicicletas.
  - Control efectivo de seguridad, consolidar circuitos de seguridad y permanentes en el tiempo.

**Respuesta:** Esta administración informa que se han llevado a cabo diversas actividades de mantenimiento en espacios públicos. En el Parque Periodistas se realizaron labores de limpieza, poda de césped, jardinería, pintura y recolección de residuos. También se brindó apoyo a la Secretaría de Salud y Ambiente en actividades de siembra en el Parque de los Niños y el Parque Conucos.

Además, se ha intervenido en el mantenimiento de varios parques, incluyendo la poda de césped en el Parque de la Vida, el Parque de los Sueños, el Parque Carlos Virviescas, el Parque Lineal Quebrada La Iglesia, el Parque San Pío y el Parque Las Palmas, entre otros. También se realizaron trabajos de poda y limpieza en el Parque Lineal Río de Oro.

Adicionalmente, el equipo técnico de Infraestructura ha respondido a las solicitudes recibidas durante los eventos de 'Nos vemos en el barrio' en los sectores de Manzanares, Regaderos y Colorados.

Por otra parte, el Sistema de Bicicletas Públicas de la ciudad de Bucaramanga, CLOBI BGA, nació como una alternativa de movilidad para los habitantes del municipio a través del uso de la bicicleta, en una apuesta por la reducción de los niveles de contaminación de monóxido y dióxido de carbono, hidrocarburos y otras partículas contaminantes del medio ambiente. Así mismo, la prueba piloto buscó impulsar la masificación del uso de la bicicleta para fortalecer los modos de transporte sostenibles en la ciudad.

Así pues, a mediano plazo el Sistema de Bicicletas Públicas se proyecta como un modo de transporte que se vincule con el Sistema Integrado de Transporte Metropolitano (SITME), para lo cual se requiere de una estructuración técnica, legal, tecnológica y financiera que permita evaluar su expansión en los municipios de Floridablanca, Girón y Piedecuesta, buscando incentivar los viajes en bicicleta como solución de última milla o viajes cortos y sirviendo de eje estructurador



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

de la movilidad, encaminado a que las ciudades cuenten con vías menos congestionadas, aire más limpio, menor accidentalidad y el uso racional del vehículo.

Finalmente, la percepción de inseguridad es subjetiva, mientras que los indicadores cuantitativos evaluados por la principal institución de seguridad en el municipio, la cual es Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, indica que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 01 de septiembre del 2024, se ha obtenido reducción en los comportamientos delictivos que se relacionan a continuación:

- Delitos contra el patrimonio: Hurto a personas, menos 28%, evitando la ocurrencia de esta conducta delictual en 1.806 casos; hurto a residencias menos 30%, evitando que ocurrieran menos 79 casos, hurto a comercio, reducción del menos 7%, evitando la ocurrencia de menos 38 casos, hurto a motocicletas menos 24%, evitando la ocurrencia de menos 110 casos, hurto automotores menos 23%, evitando la ocurrencia de menos 3 casos, extorción menos 2%, evitando la ocurrencia de un (01) caso.
- Delitos contra la vida e integridad personal: las lesiones comunes presentan reducción del menos 1%, con una variación de menos 7 casos, las lesiones en accidentes de tránsito han disminuido en menos 8%, evitando 52 casos de lesionados en esta modalidad.
- Delitos sexuales: se han reducido en un menos 10%, evitando la ocurrencia de menos 23 casos.
- Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 55% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 15%.

De tal manera podemos indicar que, a pesar de la reducción del pie de fuerza, se han podido reducir los índices relacionados anteriormente, siendo eficientes y eficaces en la articulación interinstitucional que se ha venido planeando para la atención de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Bucaramanga.

**40. ALEXANDER RAVELO:** Como van a quedar las rutas de transporte publico entre el centro de Bucaramanga y el anillo vial , ya que hoy tenemos que hacer transbordo en Girón?

**Respuesta:** Para el esquema de rutas en cuanto a la cobertura del corredor del anillo vial, se avanza en los acuerdos comerciales que permitan a los buses del TPC incorporar a sus buses el sistema de recaudo unificado para que los usuarios puedan cambiar de ruta con el pago de un solo pasaje.

**41. FRANK HAIR LIZARAZO RUEDA:** En cabeza de los ediles de la Comuna 16 de Bucaramanga, solicito una Mesa de trabajo con el alcalde de la Ciudad.

**Respuesta:** Las mesas de trabajo con los ediles de la Comuna 16 están programadas para el próximo año. En estas reuniones, el alcalde estará disponible para discutir y abordar las inquietudes y propuestas de la comuna, con el objetivo de colaborar estrechamente en la resolución de los desafíos y en el avance de los proyectos en beneficio de la comunidad.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

**42. LUZ MARINA PEÑA QUITIAN:** Cuando va a dar solución a los trabajadores de Metrolinea para pago de las acreencias laborales de los despedidos y de quienes aún laboran en Metrolinea.

**Respuesta:** No siendo obligación directa del municipio de Bucaramanga, el pago de las asignaciones laborales del personal que labora en el ente gestor METROLINEA S.A., al ser ésta una sociedad anónima regida por las normas pertinentes a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, el municipio de Bucaramanga y mediante el Fondo de Estabilización y Subvención (FES) creado a través del Área Metropolitana de Bucaramanga, ha dispuesto de la asignación de recursos para el apalancamiento transitorio del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga, con los ajustes que implica el mismo y las disposiciones legales y financieras del ente gestor a cargo de la Junta Directiva, apoyo económico con el que se espera temporalmente, permitir la operación del ente gestor mientras se toma una decisión de fondo y en el Proyecto de Acuerdo del Concejo Municipal se señalen las disposiciones, que de acuerdo al ordenamiento jurídico, pueda asegurar el pago de los emolumentos a que tienen derecho los trabajadores del ente gestor.

**43. SARA JULIANA ALVAREZ GOMEZ:** Cómo va a restaurar el servicio de transporte público.

**Respuesta:** El propósito es llegar a un Sistema Integrado de Transporte Metropolitano el cual inicialmente permita que los buses del TPC cuenten con un mecanismo de recaudo unificado que permita a los usuarios integrar con las demás rutas por el valor de un solo pasaje. Mientras se hace lo pertinente para la adquisición de la nueva flota y las mejoras de la infraestructura que permitan articular toda la modalidad del transporte en la ciudad.

**44. ROSA MERCHAN DE PULIDO:** Cuando piensa visitar el barrio San Luis de la comuna 10, ya que la comunidad quiere la oferta institucional en el barrio.

**Respuesta:** La visita al barrio San Luis de la Comuna 10 está programada como parte del programa 'Nos Vemos en el Barrio', que se llevará a cabo próximamente. En esta visita, se ofrecerá a la comunidad información sobre los servicios y programas institucionales disponibles, y se abordarán las necesidades y solicitudes de los residentes para fortalecer el vínculo entre la administración y el barrio.

**45. JACKELINE GUARIN:** Cuales serán los manejos de mitigación de riesgos en la comuna 14 morroriqueña 14, el control vial de los vehículos sobres los andenes, el manejo de la regulación de las maniobras peligrosas que realizan jóvenes en motos y bicicletas sobre la ruta 66.

**Respuesta:** Mediante Decreto Municipal No. 0278 del 27 de agosto del 2024, se declaró calamidad pública en algunas zonas en la ciudad de Bucaramanga, entre las que se encuentran algunos sectores de la comuna 14. Se ejecutarán obras de mitigación de riesgo en el barrio "Miramanga". Se está adelantando la gestión de recursos para que dichas obras se puedan realizar.

Así mismo, la Dirección de Tránsito a través del Grupo de Control Vial – GCV, desarrolla de manera articulada acciones de prevención (*Cultura Vial*), corrección (*Señalización Vial*) y



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

verificación del cumplimiento del ordenamiento legal en tránsito, atendiendo lo previsto en el Código Nacional de Tránsito Terrestre(Ley 769/02) y demás reglamentos vigentes en nuestra jurisdicción, por lo anterior, y de manera específica en la Comuna14 (Morrongo) se programará una campaña de prevención y cultura vial para reforzar los comportamientos seguros de los diferentes actores viales haciendo especial énfasis en el uso seguro de andenes y las consecuencias de las maniobras peligrosas de ciclistas y motociclistas por la ruta nacional; posterior a esta intervención preventiva se programaran controles viales en compañía de la Policía Nacional para la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia – (Ley 1801 de 2016) en los conductores de vehículos no automotores.

**46. DIEGO ESPINOSA:** Cual ha sido su mayor reto como alcalde de la ciudad bonita y que piensa de las ciclo rutas como nuestro alcalde.

**Respuesta:** Uno de los mayores retos como alcalde de Bucaramanga ha sido recuperar la seguridad de la ciudad y enfrentar el desorden con el que fue entregada. Este desafío ha requerido un esfuerzo constante para restablecer el orden y garantizar un entorno seguro para todos los ciudadanos.

En cuanto a las ciclo rutas, considero fundamental revisar y optimizar su trazado para asegurar que cumpla con el derecho a una movilidad inclusiva y eficiente. Es crucial que las ciclo rutas estén bien planificadas y adaptadas a las necesidades de todos los usuarios, promoviendo así un transporte sostenible y accesible para toda la comunidad.

**47. ALEJANDRA HERNÁNDEZ:** Queremos solo agradecer por la gestión tan impecable del Señor Alcalde, la gestora social, su equipo de Secretarios, subsecretarios y directores y asesores para que Bucaramanga sea una ciudad llena de oportunidades. Muchas bendiciones para todos.

**Respuesta:** Gracias por sus amables palabras. Apreciamos sinceramente su apoyo y buenos deseos. Continuaremos trabajando con dedicación y compromiso para construir un territorio seguro, siempre con la meta de lograr una Bucaramanga bonita otra vez.

**48. MARÍA EUGENIA CORREA ARDILA:** Que se siga la accesibilidad a la información de todas las ofertas de la alcaldía, sobre todo a personas con Discapacidad en extrema discapacidad, el emprendimiento y trabajo, mejoras de vivienda accesible.

**Respuesta:** Desde la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga, realizamos una feria de servicios dirigida exclusivamente a personas con discapacidad, en la cual articulamos esfuerzos con diversas entidades como INVISBU, IMEBU, SUPERSALUD, COLPENSIONES e ICETEX entre otras; nuestro objetivo fue consolidar en un solo espacio todas las oportunidades y servicios disponibles para esta población y sus familiares cuidadores.

Adicionalmente, participamos activamente en la estrategia "Nos vemos en el Barrio" de la Alcaldía de Bucaramanga, llevando nuestra oferta institucional y líneas de atención a todos los barrios, en colaboración con el equipo del programa de personas con discapacidad.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

A través del servicio CAME y el programa de personas con discapacidad, actuamos como articuladores y facilitamos las rutas hacia las dependencias pertinentes, asegurando que cada usuario acceda a la oferta que responde a sus necesidades específicas.

Así mismo, en el convenio de habilitación y rehabilitación, que abarca intervenciones tanto en zonas rurales como urbanas, acercamos la oferta institucional mediante la labor de los profesionales que hacen parte del convenio; este acercamiento se realiza a través de visitas domiciliarias, lideradas por una trabajadora social, y en las escuelas de padres que se llevan a cabo en el marco del convenio, en coordinación con el programa de personas con discapacidad en las sedes del operador.

Por otra parte, en la Agencia Pública de Empleo del IMEBU, se trabaja para garantizar que la información sobre oportunidades de empleo, emprendimiento y formación sea accesible a toda la población, incluyendo a personas con discapacidad. El acceso a la información se facilita a través de canales digitales, pero también se puede recibir asistencia presencial.

En términos de accesibilidad física y mejoras de vivienda, estos temas son competencia de otros programas de la alcaldía, como aquellos relacionados con infraestructura y desarrollo social. No obstante, desde el IMEBU y su ruta de empleabilidad, las personas con discapacidad pueden recibir orientación y apoyo para acceder a vacantes adecuadas a su perfil o ser canalizados a programas de emprendimiento. Trabajamos día a día para sensibilizar al sector empresarial y generar oportunidades laborales inclusivas que permitan la contratación de personas con discapacidad.

Finalmente, desde el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga - INVISBU, informamos que, en cuanto a la población con discapacidad, el subsidio complementario para la adquisición de vivienda nueva cuenta con una asignación diferenciada, siendo el de mayor valor, con un monto de \$13.000.000. Adicionalmente, las personas con discapacidad son priorizadas en los programas de mejoramiento de vivienda, con el fin de garantizar que sus necesidades específicas sean atendidas de manera preferente en las convocatorias y procesos de selección. Además, desde nuestras instalaciones, el instituto ofrece asesoría especializada para orientar a los ciudadanos en la postulación a estos programas y en la gestión de los subsidios disponibles.

**49. NOEL EDUARDO VARGAS CLAVIJO:** Jaime Andrés Alcalde amigo, cree usted que después de seis meses de gobierno, la elección de su gabinete fue el mejor o en su mea culpa cree que en algunas carteras te equivocaste.

**Respuesta:** En la selección de mi gabinete, se priorizó el componente técnico, eligiendo a hombres y mujeres con amplia experiencia y capacidad para enfrentar los retos que tenemos como ciudad. Creo firmemente que el equipo seleccionado está comprometido y trabaja incansablemente para cumplir con nuestras metas y desafíos. Sin embargo, como en cualquier administración, siempre es importante reflexionar y ajustar estrategias según sea necesario para mejorar continuamente y adaptarse a las circunstancias cambiantes. Estoy abierto a evaluar y aprender de la experiencia para asegurar que nuestro equipo siga siendo el más adecuado para servir a la comunidad.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

**50. MARIA PAZ MANCILLA GAMBOA:** Alcalde fraternal saludo como sabemos que Bucaramanga ha crecido y la población cada día pedimos más seguridad entonces que hacer con las invasiones de nuestra ciudad y los sectores rurales y ya los inspectores están saturados con órdenes de policía y más los que manejan los despachos comisorios y sólo uno para tanto crecimiento ? Usted como gobernante esperamos su bien análisis a nuestra ciudad que queremos que nos vaya bien por la paz de nuestra Colombia.

**Respuesta:** En virtud de lo previsto en el artículo 81 de la Ley 1801 del 2016 la Policía Nacional tiene competencia para adelantar acciones preventivas por perturbación a la posesión en predios de uso público o privado siempre y cuando se les dé aviso dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocupación. Lo anterior, sin perjuicio de la competencia legal asignada a los Inspectores de Policía previa presentación de la querrela correspondiente en los términos de ley.

Durante el presente año se han ejecutado cinco (5) actividades de control en ocupaciones ilegales de predios, garantizando con esto la recuperación del espacio público.

Adicionalmente, mediante el desarrollo de la estrategia denominada “Operación Candado”, se programan y adelantan actividades semanales con la intervención de la Policía Nacional, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Defensoría del Espacio Público (DADEP), Gestores de Convivencia y UAE Migración Colombia, para adelantar planes de control, que fortalezcan y mejoren día a día la seguridad y convivencia ciudadana.

**51. SANDRA PATRICIA PATIÑO GÓMEZ:** Sr Alcalde que posibilidad hay de más rutas por la diagonal 15, ya que el servicio de metro no recoge en todas las estaciones.

**Respuesta:** El propósito con el servicio de transporte es llegar a un Sistema Integrado de Transporte Metropolitano el cual inicialmente permita que los buses del TPC cuenten con un mecanismo de recaudo unificado que permita a los usuarios integrar con las demás rutas por el valor de un solo pasaje. Mientras se hace lo pertinente para la adquisición de la nueva flota y las mejoras de la infraestructura que permitan articular toda la modalidad del transporte en la ciudad.

**52. JUAN CARLOS PIMENTEL SUÁREZ:** Frente a la conurbanización del área metropolitana, como vamos a afrontar los ciudadanos la decisión de gobierno nacional de reestructurar Metrolínea? Existe la posibilidad de contar con un mejor sistema de transporte masivo como un tren liviano que llegue a la población desde Vijagal hasta Piedecuesta, desde Lebrija hasta Morrónico? Contando con el concurso de las empresas transportadoras de la ciudad? Pero sin repetir los errores del otrora Metrolínea?

**Respuesta:** La Administración se encuentra realizando las respectivas mesas de trabajos con las entidades involucradas y con la comunidad afectada con el fin de poder adelantar las pertinentes gestiones y brindar una solución en conjunto en el tema de reestructuración del Metrolínea.

**53. HELI FIALLO OVIEDO:** Alcalde y para cuando la solución a los trabajadores de Metrolínea? Estamos cansados de ilusiones...queremos el pago de nuestro trabajo!! Hasta cuándo? Hasta cuando tenemos que esperar señor Alcalde que de soluciones a los trabajadores de Metrolínea? Qué pasa con la seguridad? Estamos cada día peor, robos, atracos, asesinatos.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

En donde está la ciudad bonita que dijo recuperar? Hay basuras en todos los rincones de la ciudad. La movilidad ha desmejorado, ni la carrera 15 que es exclusiva se puede andar, mucho menos en las carreras 27 y 33 y las demás vías es peor.

**Respuesta:** No siendo obligación directa del municipio de Bucaramanga, el pago de las asignaciones laborales del personal que labora en el ente gestor METROLINEA S.A., al ser ésta una sociedad anónima regida por las normas pertinentes a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, el municipio de Bucaramanga y mediante el Fondo de Estabilización y Subvención (FES) creado a través del Área Metropolitana de Bucaramanga, ha dispuesto de la asignación de recursos para el apalancamiento transitorio del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga, con los ajustes que implica el mismo y las disposiciones legales y financieras del ente gestor a cargo de la Junta Directiva, apoyo económico con el que se espera temporalmente, permitir la operación del ente gestor mientras se toma una decisión de fondo y en el Proyecto de Acuerdo del Concejo Municipal se señalen las disposiciones, que de acuerdo al ordenamiento jurídico, pueda asegurar el pago de los emolumentos a que tienen derecho los trabajadores del ente gestor.

Así mismo, la percepción de inseguridad es subjetiva, mientras que los indicadores cuantitativos evaluados por la principal institución de seguridad en el municipio, la cual es Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, indica que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 01 de septiembre del 2024, se ha obtenido reducción en los comportamientos delictivos que se relacionan a continuación:

- Delitos contra el patrimonio: Hurto a personas, menos 28%, evitando la ocurrencia de esta conducta delictual en 1.806 casos; hurto a residencias menos 30%, evitando que ocurrieran menos 79 casos, hurto a comercio, reducción del menos 7%, evitando la ocurrencia de menos 38 casos, hurto a motocicletas menos 24%, evitando la ocurrencia de menos 110 casos, hurto automotores menos 23%, evitando la ocurrencia de menos 3 casos, extorción menos 2%, evitando la ocurrencia de un (01) caso.
- Delitos contra la vida e integridad personal: las lesiones comunes presentan reducción del menos 1%, con una variación de menos 7 casos, las lesiones en accidentes de tránsito han disminuido en menos 8%, evitando 52 casos de lesionados en esta modalidad.
- Delitos sexuales: se han reducido en un menos 10%, evitando la ocurrencia de menos 23 casos.
- Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 55% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 15%.

De tal manera podemos indicar que, a pesar de la reducción del pie de fuerza, se han podido reducir los índices relacionados anteriormente, siendo eficientes y eficaces en la articulación interinstitucional que se ha venido planeando para la atención de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Bucaramanga.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Datos sujetos a variación según el artículo 73 C.P.P., fecha de extracción de datos 02 de septiembre del 2024.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Por otra parte, la EMAB S.A E.S.P dentro de la prestación de servicio público de aseo, cuenta con las rutas definidas con frecuencias para la Recolección de Residuos, Barrido de áreas públicas y corte de césped de parques de municipio de Bucaramanga, sin embargo en el ejercicio diario se ha logrado identificar los siguientes aspectos que van en contravía de mantener la ciudad limpia.

- Reciclaje no formal: actividad ejecutada por habitantes de calle y otros grupos, lo que conlleva la movilización residuos en zorras por toda la ciudad, romper bolsas de aseo entre otras actividades que generan mal aspecto.
- Disposición de inservibles en áreas no autorizadas: la comunidad en general hace uso de separadores, andenes, vías públicas entre otras áreas, para la disposición de enceres del hogar, electrodomésticos y escombros, residuos que por sus características no son recolectados por los vehículos compactadores del aseo urbano, lo que genera una alta acumulación en zonas denominadas puntos críticos y estas a su vez generan mal aspecto en la ciudad.
- Cultura ciudadana: a pesar de tener rutas, horarios y frecuencias definidas para la recolección de residuos, un porcentaje de los usuarios saca los residuos sin tener en cuenta estos parámetros, lo que conlleva a que los residuos queden expuestos en la calle por días, esta mala práctica genera la acumulación de residuos en vías públicas lo que genera un mal aspecto.

En este sentido la EMAB S.A E.S.P garantiza de forma adecuada la prestación del servicio público de aseo, sin embargo acciones como las expuestas anteriormente empañan dicha labor, viéndose reflejado en aspectos visuales desagradables en la ciudad.

Finalmente, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en lo referente a la reducción de la congestión del tráfico y el mejoramiento de la movilidad en Bucaramanga, direccionado con el sistema de transporte público, viene adelantando los controles viales por los corredores exclusivos del transporte masivo, dándole prioridad al transporte masivo, colectivo e individual para que por estos carriles sus desplazamientos sean más ágiles y seguros.

En este mismo sentido y a corto plazo, y reconociendo que la zona céntrica del municipio en lo referente a la movilidad presenta múltiples variables de afectación dadas por la proliferación de vendedores ambulantes y estacionarios que poco a poco toman parte de la calzada para la gestión de sus necesidades comerciales y de sustento económico, en conjunto con la administración municipal la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se ha unido a la estrategia denominada "PLAN CENTRO" la cual consiste que de una manera integral se puedan atender las necesidades de los ciudadanos y restablecer en aquellos puntos críticos el flujo vehicular, sensibilizando a esta población a que con mejor movilidad esta zona tan importante de la ciudad será más atractiva, sostenible y segura para todos los actores viales que allí fluctúan.

A su vez, continuamos con las estrategias de control vial de recuperación del espacio público frente a vehículos en estado de parqueo o abandono en los principales corredores del municipio con nuestras Unidades de Bloqueo de Infractores – UBI y los controles frente a la restricción de Pico y Placa para conductores de servicio público como particular con el fin de disminuir el parque



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

automotor flotante en la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga y con ello descongestionar las diferentes vías y calzadas; En cuanto a las Horas Pico de entrada y salida, disponemos de los Agentes de Tránsito en los sitios más estratégicos de los corredores de la carrera 27 y carrera 33, para el mejoramiento de movilidad vehicular, con reducción en los tiempos de demora de entre el 31% al 60%, a través de las funciones de Regulación Vial que por mandato legal nos corresponde.

Al mediano o largo plazo, en cumplimiento de lo reglamentado por el Ministerio de Transporte, el Municipio de Bucaramanga y el Área Metropolitana de Bucaramanga - AMB como primera autoridad de transporte administrativa de la Región implementaran los "Planes de Movilidad Sostenible y Segura" los cuales deberán articularse con el modelo de ordenamiento territorial definido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), reconociendo el transporte público como eje estructurante, mediante la formulación y ejecución de sus estrategias, programas y proyectos.

**54. JUAN FRANCISCO FANDIÑO PUENTES:** Si van a haber apalancamiento para microempresa de Bucaramanga.

**Respuesta:** El instituto municipal de empleo y fomento empresarial IMEBU, cuenta con diferentes líneas con apalancamiento financiero a los microempresarios de la ciudad de Bucaramanga, como son, línea estratificada, tasa cero subsidiada jóvenes, tasa cero subsidiada moda, tasa cero rural, línea crédito sin codeudor y línea inclusiva reportados; cordialmente se le extiende la invitación a visitar el IMEBU en la calle 48 #28 - 48 piso 2, para brindarles información personalizada en detalle y darles a conocer el resto de oferta institucional.

**55. JOSÉ ALFREDO VEGA FONSECA:** Logros en el tema de control de la rumba en Cuadra Play y futuro inmediato para el sector, procurando la tranquilidad de los vecinos.

**Respuesta:** El señor Alcalde de Bucaramanga, está comprometido con la seguridad y tranquilidad de los habitantes de la comuna 12, por esta razón, mediante el desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado", se programan y adelantan actividades semanales con la intervención de la Policía Nacional, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Defensoría del Espacio Público (DADEP), Gestores de Convivencia y UAE Migración Colombia, para adelantar planes de control, que fortalezcan y mejoren día a día la seguridad y convivencia ciudadana. Además de lo anterior, se han realizado distintas campañas pedagógicas en compañía de los programas de la Secretaría del Interior, Secretaría de Salud, Policía Nacional, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Defensoría del Espacio Público (DADEP) y Gestores de Convivencia, dirigidas a la concientización y responsabilidad en el consumo de bebidas embriagantes, sustancias psicoactivas, conducción de vehículos, prevención de violencia basada en género, involucrando a los propietarios de los establecimientos comerciales y a la ciudadanía en general del sector específico y sitios aledaños. El señor Alcalde, Jaime Andrés Beltrán ha asistido en varias ocasiones en ejecución de los distintos operativos y estrategias.

**56. LUZ MARINA PEÑA QUITIAN:** Por qué no se ha convocado a los Alcaldes de los Municipios junto a la Gobernación para que el Ministerio de Transporte los haga cumplir con el convenio de cofinanciación y aporten al progreso del área Metropolitana? Usted promueve un cambio a la ciudad y no vemos que siendo el transporte y la movilidad un tema argüido usted esté dando soluciones a los ciudadanos, porqué es tan difícil invertir en la recuperación de unas estaciones y de acciones y convenios con la policía de los diferentes municipios. Señor

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Alcalde como puede estar tranquilo gobernando cuando más de 30 familias están sin ingresos de sueldos porque no les pagan a los trabajadores de Metrolinea? Cuando va a radicar el proyecto de acuerdo para las acreencias laborales y déficit operacional de Metrolinea y así solicitar sesiones extraordinarias en el Concejo? Si liquidan el Ente Gestor como órgano que genera control en el transporte masivo, como le ofrece usted y el gerente de Metrolinea una solución a la movilidad y transporte? Si la solución está que el transporte sea operado por el TPC y la flota sea de los transportadores privados, entonces se acaba el masivo y se pierde la plática de inversión del gobierno nacional en infraestructura de más de 693 mil millones? Señor Alcalde vincule a las organizaciones sociales populares y sindicales del área Metropolitana que fue un compromiso en Audiencia pública con el ministerio de Transporte, para buscar y aportar soluciones a la movilidad y transporte del área Metropolitana.

**Respuesta:** En respuesta a las inquietudes planteadas, queremos aclarar que, a través de la Gerencia de METROLINEA S.A., se ha convocado a mesas de trabajo y se ha solicitado el giro de los recursos pendientes en el convenio desde el 16 de abril de 2024. Estas solicitudes se han dirigido a todos los actores involucrados, incluyendo las Alcaldías y el Ministerio de Transporte, en busca de cumplir con el convenio de cofinanciación.

En cuanto a la recuperación de las estaciones del SITM en el área metropolitana de Bucaramanga, hemos gestionado con los Ministerios de Transporte y Hacienda, la Gobernación de Santander, el Área Metropolitana de Bucaramanga y los municipios, para canalizar los recursos necesarios. Sin embargo, hasta el momento, solo el municipio de Bucaramanga ha mostrado un compromiso real. Estamos a la espera de que los demás actores contribuyan con recursos económicos para recuperar la infraestructura del sistema y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, como se ha prometido en discursos políticos de los niveles nacional, departamental y local.

Respecto a las asignaciones laborales del personal de METROLINEA S.A., es importante señalar que, al ser una sociedad anónima regida por las normas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, el municipio de Bucaramanga no tiene la obligación directa de asumir estos pagos. No obstante, el municipio, a través del Fondo de Estabilización y Subvención (FES) del Área Metropolitana de Bucaramanga, ha destinado recursos para apoyar transitoriamente el sistema de transporte masivo, permitiendo su operación mientras se toman decisiones de fondo y se radica un Proyecto de Acuerdo en el Concejo Municipal para asegurar el pago de los salarios a los trabajadores.

Así mismo, se han implementado medidas a corto plazo para mitigar la situación, principalmente desde el municipio de Bucaramanga. En caso de que se proceda con la liquidación del ente gestor, el Área Metropolitana de Bucaramanga se encargará de elaborar un plan de contingencia para asegurar la prestación continua del servicio de transporte masivo y realizar los estudios necesarios para estructurar el futuro del transporte público en la región.

Finalmente, el objetivo es fortalecer el sistema de transporte masivo, no eliminarlo. El Área Metropolitana de Bucaramanga trabajará en contingencias y en la integración de todos los medios de transporte, incluyendo Transporte Masivo, TPC, cable, entre otros, para asegurar una movilidad más eficiente y cohesionada.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

**57. CLARA INES IGUARAN CABRALES:** El centro de detención transitorio incluye un espacio para a los menores?

**Respuesta:** El Centro de Detención Transitorio CDT no tiene previsto espacio para menores de edad, los menores de edad infractores de la ley penal o que cometan comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana son objeto de restablecimiento de derechos por parte del Comisario de Familia o sujetos de medida de internación en instituciones del SRPA.

Los proyectos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, están dirigidos a poner en funcionamiento: i. un Centro de Traslado por Protección (CTP), el cual es un lugar especializado en la atención de los ciudadanos a quienes les ha sido impuesto el medio de policía denominado “Traslado por protección” el cual se encuentra reglamentado en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016 y su propósito es la protección de los derechos a la integridad y a la vida de ciudadanos, que incurran en las conductas descritas en la ley; y, ii. Un Centro de Detención Transitoria (CDT) dirigido a que las personas a quienes se les impone medida de aseguramiento privativa de la libertad en calidad de sindicadas la cumplan en este lugar contribuyendo a la garantía y eficacia de los derechos humanos de la PPL. Estos centros están dirigidos a personas mayores de edad.

**58. MARÍA ALEJANDRA BELTRÁN LÓPEZ:** Existe la posibilidad de crear convenio con instituciones deportivas, universidades, artísticas, musicales y demás, que permitan la integración social de personas con altos niveles de historial violento, abuso y consumos de sustancias psicoactivas?

**Respuesta:** Actualmente el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU, dentro de su misionalidad de fomentar la actividad física, el deporte y la recreación para diferentes grupos poblacionales, en especial con comunidades vulnerables, se articula con la Secretaría de Desarrollo Social para organizar, planear y ejecutar las Olimpiadas para personas en habitabilidad de calle, puesto que a través del deporte se propicia sano esparcimiento, enseñanza de normas de juego, respeto por el rival deportivo, entre otros valores que aportan a los procesos de recuperación.

Por otro lado, con la Mesa de Participación de Víctimas del conflicto interno armado del municipio, se adelantan mesas de concertación y socialización para la estructuración de la agenda de eventos deportivos y recreativos para esta importante población, propiciando espacios de integración, esparcimiento, deporte, recreación y encuentro comunitario.

A menara de prevención, el INDERBU cuenta con las Casas de Juventud en seis parques recreativos y deportivos, generando espacios y territorios de desarrollo juvenil en los cuales se ejecutan programas y acciones tendientes al fortalecimiento físico, mental, cultural, de valores y relacional de los jóvenes de las diversas comunas de la ciudad.

De igual manera, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo - IMCT, a través de la Escuela Municipal de artes y oficios, tiene actualmente convenios con fundaciones e instituciones que atienden población con este tipo de situaciones. La idea es llevar diferentes actividades artísticas de tal manera que la población desde niños hasta adulto tenga la posibilidad de realizar actividades de ocio que mejoren su condición de vida.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

**59. LUIS ENRIQUE:** Qué paso o en qué va lo de la CASA BUHO 4 meses cerrado y 140 madres preocupadas por qué hacer con sus bebés para poder trabajar.

**Respuesta:** Casa Búho, presenta un daño eléctrico y en su estructura física, por términos contractuales fue necesario acudir al cumplimiento de pólizas ya que contratista se negó a realizar este arreglo, una vez realizado este procedimiento es necesario seguir las normas y condiciones que para este aplica. Por lo tanto, se realiza el cierre de Casa búho hasta que sea reparada en su totalidad.

**60. YOLANDA LOZANO REYES:** Que garantía laboral o de empleabilidad para las personas en condición de discapacidad que están como contratistas en la Alcaldía se tiene?

**Respuesta:** Para la Administración del Alcalde Jaime Andrés Beltrán, es una prioridad la inclusión para personas con discapacidad, dando prioridad a su proceso contractual y sumar los esfuerzos necesarios para fortalecer la continuidad de las actividades contractuales. Actualmente se cuenta con el 1.18% del personal con discapacidad vinculado a la Alcaldía de Bucaramanga, no obstante, buscamos a través de diversos medios incrementar dicho porcentaje.

Así mismo, desde el programa de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social, se orienta a los usuarios sobre la ruta con el IMEBU para temas de empleabilidad y emprendimiento.

**61. LUZ MARINA PEÑA QUITIAN:** Que acciones se van a realizar de cultura y educación intrafamiliar para prevenir la violencia basada de género? Las Mujeres necesitan apoyo en salud mental, en apoyo de capacitación para iniciar proyectos de emprendimiento para lograr tener amor propio y salir adelante y no depender en un hogar con violencia? Cuales programas se realizarán en los sectores de estratos 0, 1, 2 y 3 para erradicar la violencia de género y disminuir los feminicidios? Que programas llevarán a las escuelas y colegios para empezar a socializar los valores y amor propio para educar el futuro de los jóvenes en Bucaramanga.

**Respuesta:** Desde el programa Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad (Mujer y Genero) se manejan estrategias orientadas principalmente a prevenir todo tipo de violencias, mejorar la salud mental y fortalecer la autonomía económica de las mujeres que viven en el municipio de Bucaramanga.

En el Centro Integral de la Mujer se cuenta con un equipo interdisciplinario en áreas de trabajo social, psicología y orientación jurídica, idóneo y capacitado en brindar atención con enfoque de género, se ofrece:

- Atención y orientación psicológica, social y jurídica a víctimas de violencias basadas en género, vulneración de derechos y otras vulnerabilidades psicosociales.
- Asesoría y atención especializada a mujeres víctimas de violencia basadas en género.
- Capacitación en temas de equidad de género y prevención de violencias basadas en género.
- Orientación y atención con primeros auxilios psicológicos a mujeres potencialmente víctimas de violencia de género de manera presencial o a través de la línea Whatsapp 3126740066.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

- Formación y capacitación sobre enfoque de género, derechos humanos de las mujeres, ruta de atención a casos de violencia de género y prevención de violencia de género a instituciones y/o entidades de orden público y privado.
- Atención de casos reportados a través del CÓDIGO ROSA, mecanismos de articulación para la atención de violencias basadas en género en BGA.
- Atención y orientación psicológica a parejas (resolución de conflictos)
- Capacitación en masculinidades para el buen vivir
- Orientación y redireccionamiento a entidades de protección o defensa (según sea el caso): Fiscalía, Comisaría de Familia, ICBF, IPS, EPS.
- Formación no formal en liderazgo político, social, comunitario y derechos humanos para mujeres.

Además, se están llevando a cabo diversas acciones en territorios para prevenir todo tipo de violencias basadas en género. Una de estas iniciativas es la campaña de sensibilización "Señal de Auxilio", cuyo objetivo principal es proporcionar una herramienta que las personas puedan utilizar en situaciones de peligro. Las entidades competentes, como el Centro Integral de la Mujer, están disponibles para atender estos casos.

Se está trabajando en la identificación de los diferentes tipos de violencia a los que las personas están expuestas, así como en el reconocimiento de los síntomas asociados a estas violencias, llamada la campaña "Amiga date Cuenta" queriendo generar una red de sororidad entre las mujeres en casos de violencia y la campaña de "Masculinidades" dentro de esta, se busca romper con las barreras de estereotipos relacionados con la masculinidad. Se utiliza una herramienta para identificar micro machismos en la vida cotidiana, que a menudo pasan desapercibidos, pero reflejan y perpetúan la violencia contra las mujeres.

Así mismo, desde el Centro Integral de la Mujer, se llevaron a cabo talleres sobre la violencia, bajo el lema "La violencia No Aguanta", visitando numerosos colegios.

El proyecto "Pazificándonos", una iniciativa de gran impacto liderada por la Secretaría de Desarrollo Social bajo la dirección del alcalde Jaime Andrés Beltrán. Busca transformar la vida de los jóvenes a través del fútbol, proporcionando orientación y herramientas para que puedan desarrollar un proyecto de vida positivo y sustentable.

No solo se centra en el desarrollo deportivo, sino que también busca fomentar y fortalecer las habilidades blandas de los jóvenes. El programa pretende capacitar a los participantes para que se conviertan en mediadores y agentes transformadores, contribuyendo así a la creación de una sociedad más equitativa y cohesionada.

**62. JONH QUINTERO:** Felicidades Alcalde Beltrán, la verdad me sorprende sus avances que hoy le entrega a la ciudad, no soy ni hago parte de la administración, soy un ciudadano más pero hoy veo que se vale soñar con una Bucaramanga Bonita otra vez.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

**Respuesta:** Gracias por sus amables palabras. Apreciamos sinceramente su apoyo y buenos deseos. Continuaremos trabajando con dedicación y compromiso para construir un territorio seguro, siempre con la meta de lograr una Bucaramanga bonita otra vez.

**63. VALENTINA:** El proyecto Par Vial, toma parte de un predio suyo, por favor recuerde que debe asignar un alcalde ah doc por conflicto de interés.

**Respuesta:** El nuevo corredor de movilidad y de integración ambiental y paisajística parte de la calle 52 con carrera 30 y se extiende a lo largo de 2.8km de ejes viales continuos hacia el occidente, atravesando las principales carreras de la ciudad: avenida González Valencia, carreras 27, 22, 21, diagonal 15, y carreras 17 y 15, hasta empalmar con el extremo sur del viaducto provincial, posibilitando la integración de este Bucaramanga desde los cerros orientales hasta el futuro parque el loro.

Mas allá de un corredor vehicular, el proyecto permite la inclusión de diferentes modos de transporte. la articulación y generación de procesos integradores con el capital ambiental y el espacio público, y facilita escenarios de revitalización urbana, y apropiación social.

**64. MARÍA YORLEYTH CAMARGO FLOREZ:** En el tema de Transporte Escolar en el sector Rural, se ha pedido desde la comunidad que se cambie la especificación de los buses y busetas a doble tracción ya que las vías del sector Rural están en un 70% SIN placa huellas, se ha tenido en cuenta esta solicitud.

**Respuesta:** Desde la estrategia de transporte escolar se informa que, de acuerdo con la ficha técnica de negociación compra de bienes, productos y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, las tipologías establecidas para el actual contrato de operación de la estrategia son:

- BUS: Mínimo 40 pasajeros.
- BUSETA: Mínimo 30 pasajeros.
- MICROBUS: Mínimo 12 pasajeros.

Así mismo las especificaciones técnicas contempladas para el actual contrato en operación son:

- Combustible vehículos: Gasolina, gas o ACPM
- Cilindraje vehículo: 1.800 C.C en adelante
- Ubicación del estudiante en el vehículo: Un estudiante por puesto. No pueden ir estudiantes de pie.
- Sistemas de comunicación.
- Puestas de acceso y Salidas de Emergencia.
- Medios de sujeción en el interior del vehículo y asientos.
- Vidrios de Seguridad.
- Colores del vehículo: Los vehículos utilizados deben estar pintados en color verde y/o blancos.
- Cinturones de seguridad.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

- Elementos sonoros y luces intermitentes que indiquen la apertura de la puerta trasera y la puesta en marcha de la reversa del vehículo.
- Llantas todo terreno.
- Velocidades de desplazamiento, Durante el desplazamiento por las rutas los vehículos no podrán transitar a velocidades superiores a las establecidas para este servicio en la ley 1239 de 2008 y la ley 2251 de 2022.
- Revisión técnico-mecánica.
- Certificado de no emisión de gases contaminantes.
- Tarjeta de operación.
- Equipo de carretera.
- SOAT.
- Pólizas.
- Normas sanitarias.
- Conductores con la correspondiente licencia de conducción en la clase apta para el manejo de estos vehículos y contar con experiencia previa en el manejo de vehículos de transporte terrestre de pasajeros.
- Adulto Acompañante.
- Sistema de Monitoreo GPS.

Los vehículos de la actual operación cumplen con los requisitos técnicos establecidos para el transporte de los estudiantes, como se menciona en la pregunta la problemática presentada es por la vía, dicha problemática requiere atención por parte de la secretaría de infraestructura para ser subsanada.

**65. CAMILO:** En el parque García Rovira sería necesario Cebras peatonales especiales para personas con discapacidad.

Respuesta: El parque García Rovira es un proyecto que da prioridad al peatón, además busca la modernización del centro histórico de Bucaramanga en el cual se busca mejor la experiencia del peatón y garantizar los desplazamientos en la zona.

Cabe aclarar, que específicamente en atención a su solicitud, debemos indicarle que con relación a la implementación de cebra peatonal en el parque García Rovira esta solicitud será tenida en cuenta dentro de los requerimientos de las comunidades en la Secretaría de Infraestructura, para que tan pronto se analice la viabilidad técnica, jurídica y presupuestal de su ejecución.

**66. NEPOMUCENO BUCARAMANGA:** ¿Cuál es el papel que asume la alcaldía de Bucaramanga frente a manifestaciones como el rock and roll, que se está haciendo con las jóvenes bandas de la ciudad en este sentido?

**Respuesta:** La Escuela Municipal de Artes y oficios de Bucaramanga a nivel centralizado dicta las siguientes clases en el programa académico en música:

- Ensamble Rock I (Intermedio/Avanzado), estas clases las puede tomar en el Centro Cultural de Oriente.
- Ensamble Rock II (Avanzado Profundización) con dos horas de duración cada uno los viernes.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

- En los otros programas existen ensambles de músicas modernas que abordan el rock junto con las otras expresiones musicales modernas (jazz, pop, metal, etc.).

Así mismo, desde la Secretaría de Desarrollo Social nuestra prioridad es garantizar, fomentar y acompañar la juventud desde sus múltiples expresiones, por tanto, presentamos nuestra disposición a articular y acompañar las diferentes actividades, eventos o espacios donde se fomenten dichas expresiones.

**67. KAROL ESTHEFANY QUIROGA VALERO:** ¿Que planes o proyectos a corto, medio y largo plazo, tienen para la educación, en colegios, escuelas y universidades, y para la juventud en general? Infraestructura, oportunidades y demás.

**Respuesta:** La Secretaría de Educación de Bucaramanga, en el marco del plan de desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga avanza segura” cuenta con 31 metas establecidas para el cuatrienio, las cuales para su cumplimiento se abordan mediante proyectos de inversión en cada vigencia; a continuación, se presentan las metas referidas:

METAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – PDM 2024-2027
1. Beneficiar a 800 personas con formación informal en el marco de foros para los procesos de fortalecimiento de la educación en el municipio
2. Brindar asistencia técnica a 47 entidades e instituciones educativas oficiales en el municipio, con proyectos pedagógicos transversales.
3. Mantener el pago de ARL al 100% de los estudiantes que realizan las prácticas de la educación media técnica con el fin de mantener la cobertura en el cumplimiento de la normatividad legal vigente
4. Beneficiar 12.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal (simulacros de preparación para pruebas nacionales saber 11.)
5. Asistir técnicamente en la actualización de 45 documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media como Manuales de convivencia escolar y/o Proyectos Educativos Institucionales PEI
6. Beneficiar a 1600 docentes con estrategias de promoción del bilingüismo en el municipio
7. Beneficiar a 16.000 estudiantes con estrategias de promoción del bilingüismo en el municipio
8. Garantizar el apoyo pedagógico a 121 sedes educativas oficiales para la oferta general, bilingüe, bicultural e inclusiva con servicio de interpretación, para preescolar, básica y media
9. Beneficiar 1600 docentes de aula de preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales, con procesos de formación informal en Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA y propuestas pedagógicas desde la neuro didáctica.
10. Elaborar 2 documentos de Estudios de cobertura educativa de las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga
11. Realizar 4 procesos de seguimiento y evaluación a través de la auditoria anual de matrícula a las instituciones Educativas Oficiales.
12. Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con transporte escolar
13. Beneficiar 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar - PAE
14. Mantener 7 instituciones educativas oficiales en operación mediante contratación del servicio educativo.
15. Beneficiar 700 jóvenes y adultos iletrados con modelos de alfabetización y procesos de formación encaminados a la enseñanza de la lectura y la escritura con enfoque diferencial.

<b>DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b>		<b>No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816</b>
<b>OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000</b>	<b>SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/</b>	

16. Mantener 118 sedes Educativas Oficiales con acciones de revisión periódicas y seguimiento constante a los tanques de almacenamiento de agua, plantas de potabilización y/o pozos sépticos.
17. Mejorar 80 sedes educativas oficiales en su infraestructura.
18. Elaborar un (1) documento de estudio técnico de las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas oficiales.
19. Expedir un (1) documento de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media con relación al Plan de Mantenimiento Escolar (PME) para su implementación en las Instituciones Educativas Oficiales.
20. Dotar 80 sedes de instituciones educativas oficiales con material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario escolar.
21. Mantener 45 Instituciones educativas oficiales en operación con planta de personal directivo docente, docente y administrativo, aseo, arrendamiento, vigilancia y/o servicios públicos.
22. Beneficiar 3.000 directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal y/o actividades de bienestar laboral.
23. Beneficiar 3.000 estudiantes con oferta de modelos educativos flexibles y/o ciclos lectivos especiales integrados - CLEI para la atención en educación básica primaria, básica secundaria y media en las instituciones educativas oficiales del municipio.
24. Asistir técnicamente a la Secretaría de Educación con macroprocesos fortalecidos
25. Beneficiar 72.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo mediante servicio de conectividad.
26. Dotar 15 ambientes de aprendizaje en el desarrollo de laboratorios especializados de las instituciones educativas oficiales con equipos tecnológicos.
27. Asistir técnicamente 150 establecimientos educativos oficiales y no oficiales con visitas y/o auditorias de inspección, vigilancia y control.
28. Mejorar 40 aulas para la prestación del servicio educativo en los grados prejardín, jardín y transición en las instituciones educativas oficiales.
29. Beneficiar 600 nuevos Estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional. Incluye la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento, apoyo psicosocial, y académico que favorezca su permanencia.
30. Garantizar los subsidios otorgados al 100% de los estudiantes beneficiados con estrategias o programas de apoyo financiero para garantizar su permanencia en educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional.
31. Beneficiar a 400 estudiantes de los grados 10 y 11 con programas de apoyo financiero para el tránsito inmediato de la educación media a la educación superior. y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.

A la fecha de corte, se encuentran vigentes y en ejecución los siguientes proyectos a través de los cuales se beneficia la comunidad educativa del municipio la cual se encuentra conformada por niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales, es importante señalar que estos proyectos han sido formulados para todo el horizonte del actual cuatrienio por lo tanto tienen alcance en el corto, mediano y largo plazo y que aún se encuentran en gestión interna proyectos adicionales:



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

- Administración de la planta de personal directivo docente, docente y administrativa de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.
- Prestación del servicio de aseguramiento en riesgos laborales para los estudiantes en práctica académica de los programas articulados con la media técnica en las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga.
- Mantenimiento de la operatividad de las instituciones educativas oficiales en el municipio de Bucaramanga.
- Fortalecimiento de los macroprocesos de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga.
- Fortalecimiento del programa de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.
- Apoyo en la operatividad de los establecimientos educativos oficiales con recursos de calidad gratuidad educativa en el municipio de Bucaramanga.
- Apoyo pedagógico para la inclusión de las personas con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades y/o talentos excepcionales y en condición de enfermedad en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.
- Fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia a instituciones de educación oficiales y no oficiales, e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de la ciudad de Bucaramanga.
- Fortalecimiento del programa de educación superior para la transición a la educación técnica, tecnológica, profesional y de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el municipio de Bucaramanga.
- Fortalecimiento del programa de bienestar laboral de directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.
- Desarrollo de programas de formación integral e inclusiva dirigida a directivos docentes y docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.
- Actualización de los manuales de convivencia escolar y proyectos educativos institucionales de gestión en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.
- Mejoramiento de las habilidades comunicativas en inglés de los estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.

Por otra parte, desde el programa de juventudes de la Secretaría de Desarrollo Social, se está ejecutando la propuesta de Bienestar joven, enfocada en el bienestar emocional de las y los jóvenes en la cual se trabajan 4 temáticas principales: Prevención del suicidio, prevención de consumo de SPA, ansiedad y depresión, y salud sexual y reproductiva con enfoque en prevención de violencia basada en género. Además, se manejan diferentes temáticas transversales de suma importancia para el desarrollo del futuro de las y los jóvenes bumanguenses: Resolución de conflictos, orientación vocacional, proyecto de vida y habilidades blandas.

Adicional a ello y en torno al desarrollo del Laboratorio de Innovación de Participación Política Juvenil, se viene fomentando la Red de Participación Estudiantil la cual busca crear un espacio de articulación y formación para las y los jóvenes participantes en los gobiernos estudiantiles de Bucaramanga (tanto en instituciones educativas oficiales como privadas) promoviendo procesos de fortalecimiento en habilidades de liderazgo y participación ciudadana.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

**68. KAROL ESTHEFANY QUIROGA VALERO:** ¿Qué objetivos, planes o proyectos hay para aquellos jóvenes de escasos recursos que deseen estudiar una profesión? En temas de subsidio de transporte y vivienda (arriendo), alimentación, descuentos y demás.

**Respuesta:** La Secretaría de Educación de Bucaramanga, en el marco del plan de desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga avanza segura” cuenta con el siguiente proyecto de inversión enfocado en la educación superior:

- Fortalecimiento del programa de educación superior para la transición a la educación técnica, tecnológica, profesional y de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el municipio de Bucaramanga.

El fondo Educativo de Educación Superior es específico solo para el pago de matrícula académica, según el Acuerdo 052 de 2010 y el Decreto 086 de 2015.

Finalmente, desde la Secretaría de Hacienda se adelantó la gestión ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, el cual realizó el registro y certificación del proyecto denominado:

- Fortalecimiento de la prestación del servicio del SITM garantizando una movilidad eficiente, segura y efectiva a los ciudadanos del municipio de Bucaramanga.

Este proyecto tiene como actividad entregar subsidio sobre la tarifa en el SITM para población vulnerable según el acuerdo 030 del 2021 (adultos mayores; estudiantes de niveles básico, media y secundaria; estudiantes de educación superior, institutos técnicos y tecnológicos de los estratos 1, 2 y 3; personas con discapacidad, y ciudadanos en proceso de formación deportiva, artística y cultural en el municipio de Bucaramanga por un valor de \$370.892.200,00 para la vigencia 2024.

**69. RUDY VALERO NIÑO:** ¿Qué proyectos tienen para las personas que no tienen acceso a vivienda estable?

**Respuesta:** El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga - INVISBU, dentro del marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Bucaramanga, Avanza Segura”, se ha fijado la meta de otorgar más de 1.000 subsidios de mejoramiento de vivienda, cada uno de hasta 12 salarios mínimos legales vigentes (SMMLV). Estos subsidios están dirigidos a mejorar las condiciones habitacionales de quienes ya poseen una vivienda pero requieren mejoras sustanciales. Asimismo, ofrecemos subsidios complementarios para la compra de vivienda nueva, diseñados para facilitar el acceso a vivienda digna. Es fundamental que los interesados accedan inicialmente al subsidio principal y realicen la postulación cumpliendo con los requisitos establecidos, para así poder beneficiarse de estas oportunidades. Adicionalmente, brindamos asesoría en nuestras instalaciones para guiar a los ciudadanos en el proceso de postulación y garantizar que puedan aprovechar los programas disponibles.

**70. KAROL ESTHEFANY QUIROGA VALERO:** Cómo estudiante actual de Bucaramanga, ¿Qué pasará con la calidad con el PAE? Solicito supervisión y mejora en calidad y cantidad. Solamente cuando la secretaria asiste, es cuando preparan los alimentos adecuadamente. Siempre dan alimentos mal hechos y a veces pasados.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

**Respuesta:** La calidad y la inocuidad de los alimentos proporcionados a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE) son prioridades fundamentales para la Secretaría de Educación de Bucaramanga. El equipo de apoyo a la supervisión verifica rigurosamente el cumplimiento de los lineamientos técnicos desde el inicio del proceso, que incluye la planificación de las minutas, la correcta elaboración de los ciclos de menús, la evaluación de la calidad de los alimentos distribuidos a las sedes educativas, y la supervisión de los procesos de preparación para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos en los complementos alimentarios entregados.

Es importante destacar que todos los alimentos entregados a los beneficiarios del programa deben cumplir con los requisitos técnicos y sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud Nacional, a través del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y las Entidades Territoriales de Salud. Esto garantiza que las materias primas utilizadas sean de alta calidad y seguras para el consumo.

El compromiso de la Secretaría es asegurar que cada beneficiario reciba alimentos que no solo cumplan con los valores nutricionales requeridos, sino que también garanticen su calidad e inocuidad en todo momento, independientemente de la presencia de supervisores en las sedes educativas.

Desde la Secretaría de Educación, agradecemos su comentario, el cual tomaremos en cuenta para fortalecer los controles y garantizar la mejora continua del programa. Asimismo, le solicitamos que, en caso de presentarse las irregularidades mencionadas, estas sean dirigidas al equipo de supervisión al correo electrónico [pae@bucaramanga.edu.co](mailto:pae@bucaramanga.edu.co), indicando la sede educativa y proporcionando una descripción detallada de la situación, para actuar de manera oportuna.

**71. ORLANDO AGEN:** Señor alcalde como podemos hacer para acceder de nuevo a las canchas del INDERBU que se encuentran cerradas.

**Respuesta:** El actual gobierno municipal ha recuperado canchas y parques en los barrios, embelleciendo, dignificando y transformando estos espacios comunitarios para el disfrute de los ciudadanos en actividades deportivas, recreativas y de sano esparcimiento, articulando esfuerzos para que sean espacios seguros para las familias.

En cuanto a los escenarios de alto rendimiento, de deportes específicos, o antiguos parques Recrear, aunque son cerrados por seguridad, son espacios con acceso para los ciudadanos de manera organizada. A través del correo electrónico [escenariosdeportivos@inderbu.gov.co](mailto:escenariosdeportivos@inderbu.gov.co), los ciudadanos pueden gestionar sus solicitudes para realizar uso racional de los espacios para sus prácticas deportivas, suministrando datos necesarios en el requerimiento de la reserva.

**72. JIMENA QUINTERO:** Qué proyecto tiene para los jóvenes que están en la drogadicción para sacarlos adelante.

**Respuesta:** El programa de juventudes de la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con espacio de escucha empática para los jóvenes, un equipo psicosocial disponible para atender, escuchar y acompañar las y los jóvenes con problemas de salud mental, consumo de SPA, conductas

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

suicidas, entre otras necesidades. Dicho acompañamiento se genera de manera presencial y telefónica para optimizar el alcance e impacto en la población joven.

**73. ANONIMO:** Gracias por la inclusión de las personas con discapacidad, si hay participación en la feria bonita, para los emprendimientos de las mujeres con discapacidad.

**Respuesta:** El instituto municipal de empleo y fomento empresarial IMEBU, cuenta con diferentes líneas con apalancamiento financiero a los microempresarios de la ciudad de Bucaramanga, como son, línea estratificada, tasa cero subsidiada jóvenes, tasa cero subsidiada moda, tasa cero rural, línea crédito sin codeudor y línea inclusiva reportados; cordialmente se le extiende la invitación a visitar el IMEBU en la calle 48 #28 - 48 piso 2, para brindarles información personalizada en detalle y darles a conocer el resto de oferta institucional.

**74. AUGUSTO PÁEZ CATAÑO:** Qué criterio emplearon para la selección de los aspirantes en el área de topografía donde ubican los seleccionados.

**Respuesta:** Frente a la selección de Aspirantes, cada Secretaria, Oficina u Dependencia busca solventar en primera medida sus necesidades funcionales a través del personal de planta adscrito a la Alcaldía Municipal, y en consecuencia responder a la necesidad de la comunidad, frente a la insuficiencia de ello, normalmente se acude al personal vinculado mediante prestación de servicios, buscando prevalecer aquellos perfiles idóneos y necesarios frente a cada una de las necesidades de cada Dependencia.

Así las cosas, no solo frente a los profesionales de topografía, sino en general, acorde a las necesidades de cada oficina, dependencia u Secretaria, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos es ubicados laboralmente a través de la modalidad anteriormente descrita.

**75. CLAUDIA BAYONA:** Cuando salen los proyectos productivos para los emprendimientos de mujeres que no tienen quien los apoye.

**Respuesta:** Es este momento, desde la Oficina Asesora de la Mujer, se cuenta con una estrategia que se llama "Autonomía Económica para las Mujeres", la cual busca fortalecer los emprendimientos de las mujeres de Bucaramanga mediante, capacitaciones, espacios de comercialización y vitrina de los productos y articulación de la banca IMEBU con el fin de que las mujeres puedan acceder a préstamos.

De esta manera, el IMEBU se encuentra en fase precontractual de proyectos productivos dirigidos a la economía popular; en el momento que se haga la convocatoria para aplicar a los beneficios de dichos programas, se hará partícipes a mujeres y a la ciudadanía en general.

**76. FRANCISCO JAVIER MEJÍA:** Cuantas cámaras se necesitan para radicar la inseguridad.

**Respuesta:** No solo se puede erradicar la inseguridad con un número indeterminado de cámaras o con las mejoras en la tecnología, si no también se deben sumar las diferentes estrategias que se realizan articuladamente con las distintas instituciones como la Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación y UAE Migración Colombia, para enfrentar en una acción unificada las diferentes problemáticas delictivas.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Actualmente, tenemos un 53,2% de las cámaras optimizadas para el nuevo servicio de policía, con el objetivo de mejorar la seguridad y vigilancia en nuestra ciudad. Sin embargo, no debemos conformarnos con este porcentaje; nuestro objetivo es alcanzar el 90% del sistema de vigilancia para garantizar una mayor seguridad en nuestro municipio.

Así mismo, se contempla una modernización integral de la infraestructura de seguridad ciudadana en el municipio de Bucaramanga, que incluye: i. Instalación de nuevos puntos de cámaras de video vigilancia para el circuito cerrado de televisión. ii. Implementación de cámaras de reconocimiento de placas para mejorar la identificación de vehículos y, iii. Integración de cámaras con tecnología de reconocimiento facial para reforzar la identificación de personas y mejorar la seguridad pública.

**77. LAURA VIVIANA AMORTEGUI MARTÍNEZ:** Sería bueno que las campañas fueran más populares, no tan restringidas y con más tiempo.

**Respuesta:** Agradecemos la sugerencia y entendemos la importancia de que las campañas sean más inclusivas y tengan suficiente tiempo para llegar a la ciudadanía. Tomaremos en cuenta tus comentarios para futuras planificaciones y evaluaciones.

**78. CARLOS ANDRES:** Cuál es la proyección para la legalización de asentamientos humanos en esta administración y la inversión de estudios de AVR.

**Respuesta:** La Secretaría de Planeación a través del Grupo de Legalización de Asentamientos y Curaduría Cero, presenta a continuación la proyección de legalización y regularización 2024 - 2027, de los asentamientos de los cuales se iniciarán procesos a partir de esta vigencia:

VIABILIDAD TÉCNICA RIESGOS ASENTAMIENTOS			
No.	COMUNA	ASENTAMIENTOS / BARRIOS	TOTAL PREDIOS
1	COMUNA 14	VEGAS DE MORRORICO II-EL PLAN	106
2	COMUNA 1	EL PABLÓN	200
3		GRANJAS DE JULIO RINCÓN	82
4		CAMPO DE DIOS	43
5	COMUNA 11	LUZ DE SALVACIÓN 1	547
6		LUZ DE SALVACIÓN 2	334
7		BALCONES DEL SUR	205
8		PUNTA BETTIM	320
9	COMUNA 2	MONEQUE	20

Por otra parte, se informa que el presupuesto asignado para estudios de AVR dentro del municipio es de \$ 1.173.501.924,15, los cuales quedaron incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "Bucaramanga Avanza Segura".

**79. JANETH GARCIA GARCIA:** Buenas tardes señor alcalde, yo Janeth García no tengo ninguna experiencia, pero necesito un trabajo hágame el favor y me colabora.

**Respuesta:** Desde la Agencia Pública de Empleo del IMEBU, se podrá ser parte de la Ruta de la Empleabilidad y conectarse con las vacantes que las empresas están ofertando.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

El primer paso en esta ruta es realizar el registro o la actualización de su hoja de vida. Este proceso puede llevarse a cabo de manera presencial en nuestra sede, ubicada en la Calle 48 # 28-40, Primer Piso, o de manera virtual a través del siguiente enlace: <https://personas.serviciodeempleo.gov.co/>. Si ya tiene un usuario, puede ingresar directamente; de lo contrario, deberá registrarse por primera vez. Le recomendamos que disponga del tiempo necesario para completar toda la información requerida, como datos personales, formación educativa, y experiencia laboral. Es importante que seleccione al Instituto de Empleo y Fomento Empresarial como su prestador de confianza.

Una vez completado el registro, será fundamental que participe en una sesión de orientación individual o grupal, dirigida por un profesional experto en el área. Además, le invitamos a asistir a un Taller de Orientación en Habilidades Blandas, donde recibirá herramientas valiosas para mejorar su hoja de vida, su desempeño en entrevistas laborales, y su actitud hacia nuevas oportunidades laborales.

Durante este proceso, podrá postularse a las vacantes disponibles en la plataforma del Servicio Público de Empleo que se ajusten a su perfil y experiencia. El contacto directo a esta agencia es se logra a través del WhatsApp: 3156475414.

**80. JUAN FELIPE ESTUPIÑÁN:** Señor alcalde que garantía hay para los jóvenes que no tenemos experiencia en el área laboral, para obtener un trabajo.

**Respuesta:** Entendemos que la falta de experiencia puede ser un desafío en la búsqueda de empleo, y por ello, desde la Agencia Pública de Empleo del IMEBU, hemos desarrollado la Ruta de la Empleabilidad, una herramienta diseñada para apoyar a personas como usted, que están iniciando su trayectoria laboral.

Esta ruta ofrece una serie de pasos que le permitirán mejorar sus oportunidades de empleo:

- Registro o actualización de su hoja de vida: Puede hacerlo de manera presencial en nuestra sede (Calle 48 # 28-40, Primer Piso) o en línea a través del siguiente enlace: <https://personas.serviciodeempleo.gov.co/>. Es importante completar toda la información requerida, incluyendo sus datos personales, educativos, y cualquier experiencia relevante.
- Orientación individual o grupal: Participará en sesiones dirigidas por profesionales que lo guiarán en la mejora de su perfil laboral y en la identificación de oportunidades acordes con sus habilidades y aspiraciones.
- Talleres de Habilidades Blandas: Le brindaremos herramientas para fortalecer aspectos clave como la comunicación, el trabajo en equipo, y la actitud en entrevistas de trabajo. Estas habilidades son esenciales y altamente valoradas por los empleadores, incluso si no se tiene experiencia previa.
- Acceso a vacantes: Durante este proceso, podrá postularse a las vacantes disponibles en la plataforma del Servicio Público de Empleo que se ajusten a su perfil. Muchas de estas



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

oportunidades están diseñadas para jóvenes que, como usted, están dando sus primeros pasos en el mundo laboral.

Nuestra prioridad es ayudarle a construir un camino sólido hacia su inserción en el mercado laboral, y estamos comprometidos en apoyarlo durante todo este proceso. El contacto directo a esta agencia es se logra a través del WhatsApp: 3156475414.

**81. ALVARO URIBE GOMEZ:** Cómo controlar tanta delincuencia.

**Respuesta:** Estamos adelantando planes de seguridad en articulación con las diferentes instituciones del Estado según su misionalidad, que componen la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, para lograr la disminución de la comisión de delitos. De igual forma, se ha integrado la dimensión de seguridad ciudadana dentro de las otras agendas de desarrollo tales como las sociales, urbanísticas, culturales o deportivas, con medidas indirectas dirigidas a las causas profundas de la delincuencia y medidas directas que aborden directamente los actos delictivos.

Las medidas indirectas se centran en los factores individuales y ambientales que contribuyen a la delincuencia, con el objetivo de moldear el comportamiento y mejorar las condiciones de la sociedad. Las medidas de prevención directa incluyen acciones legales, la aplicación de la ley y la promoción de valores morales. En conjunto, estas estrategias pretenden reducir la delincuencia y fomentar una sociedad más segura.

Lo descrito, sin perjuicio del desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado", como se ha indicado en líneas anteriores.

**82. LUZ MARINA PEÑA:** Cuando el alcalde soluciona con el proyecto al concejo para el pago a los trabajadores del Metrolínea, cuando el alcalde va a darle solución a la movilidad y transporte a los ciudadanos de Bucaramanga.

**Respuesta:** No siendo obligación directa del municipio de Bucaramanga, el pago de las asignaciones laborales del personal que labora en el ente gestor METROLINEA S.A., al ser ésta una sociedad anónima regida por las normas pertinentes a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, el municipio de Bucaramanga y mediante el Fondo de Estabilización y Subvención (FES) creado a través del Área Metropolitana de Bucaramanga, ha dispuesto de la asignación de recursos para el apalancamiento transitorio del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga, con los ajustes que implica el mismo y las disposiciones legales y financieras del ente gestor a cargo de la Junta Directiva, apoyo económico con el que se espera temporalmente, permitir la operación del ente gestor mientras se toma una decisión de fondo y en el Proyecto de Acuerdo del Concejo Municipal se señalen las disposiciones, que de acuerdo al ordenamiento jurídico, pueda asegurar el pago de los emolumentos a que tienen derecho los trabajadores del ente gestor.

**83. HELI FIALLO OVIEDO:** Hasta cuando tenemos que esperar señor alcalde que de soluciones a los trabajadores de Metrolínea? porque no da solución con responsabilidad a los ciudadanos con el transporte para una mejor movilidad.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

**Respuesta:** No siendo obligación directa del municipio de Bucaramanga, el pago de las asignaciones laborales del personal que labora en el ente gestor METROLINEA S.A., al ser ésta una sociedad anónima regida por las normas pertinentes a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, el municipio de Bucaramanga y mediante el Fondo de Estabilización y Subvención (FES) creado a través del Área Metropolitana de Bucaramanga, ha dispuesto de la asignación de recursos para el apalancamiento transitorio del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga, con los ajustes que implica el mismo y las disposiciones legales y financieras del ente gestor a cargo de la Junta Directiva, apoyo económico con el que se espera temporalmente, permitir la operación del ente gestor mientras se toma una decisión de fondo y en el Proyecto de Acuerdo del Concejo Municipal se señalen las disposiciones, que de acuerdo al ordenamiento jurídico, pueda asegurar el pago de los emolumentos a que tienen derecho los trabajadores del ente gestor.

**84. SNTT DE COLOMBIA:** Si liquida el ente gestor como le va a dar un servicio eficiente y de calidad a los bumanguenses y sobre todo que sea incluyente con los discapacitados y seguridad de género en el transporte, cuando va a pensar y actuar para pagar a los trabajadores que fueron despedidos y quien garantizar los recursos para los que van a sacar próximamente.

**Respuesta:** En la eventualidad de que lleve a cabo la liquidación del ente gestor del transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga METROLINEA S.A., será el Área Metropolitana de Bucaramanga, quien de acuerdo a su competencia legal elabore el correspondiente plan de contingencia que asegure la continua prestación del servicio de transporte masivo de manera transitoria y mientras se realicen los estudios pertinentes (Estructuración de lo que será a futuro el servicio de transporte público en el área metropolitana de Bucaramanga).

Respecto a las asignaciones laborales del personal de METROLINEA S.A., es importante señalar que, al ser una sociedad anónima regida por las normas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, el municipio de Bucaramanga no tiene la obligación directa de asumir estos pagos. No obstante, el municipio, a través del Fondo de Estabilización y Subvención (FES) del Área Metropolitana de Bucaramanga, ha destinado recursos para apoyar transitoriamente el sistema de transporte masivo, permitiendo su operación mientras se toman decisiones de fondo y se radica un Proyecto de Acuerdo en el Concejo Municipal para asegurar el pago de los salarios a los trabajadores.

**85. ORGANIZACIÓN SINDICAL SNTT DE COLOMBIA:** Cuando va a realizar las mesas de trabajo con las organizaciones sociales, populares, sindicales, y trabajadores para buscar soluciones al transporte público masivo del área metropolitana.

**Respuesta:** La Gerencia actual de Metrolínea S.A., junto a su equipo directivo han tenido reuniones casi de manera quincenal con los diferentes representantes de los sindicatos para aclarar las diferentes situaciones que se han venido presentando dentro de la empresa como en la prestación del servicio de transporte público, en este momento los que deben asumir y liderar esas reuniones es la gerencia y la dirección de Metrolínea.

**86. EDGAR EMIRO BUENO MARTÍNEZ:** Señor alcalde cuales son los planes para afrontar los desafíos más urgentes de la ciudad.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

**Respuesta:** Como alcalde, identifico varios desafíos urgentes para nuestra ciudad y estamos desarrollando planes específicos para abordarlos:

- **Seguridad:** Estamos implementando la 'Operación Candado', que se desarrolla en tres fases:
  - **Reconocimiento y disuasión:** Fortalecemos la presencia policial y la vigilancia en áreas críticas.
  - **Recuperación y reestructuración de la infraestructura tecnológica:** Modernizamos y ampliamos nuestros sistemas de seguridad, incluyendo cámaras y otras tecnologías.
  - **Constitución de redes de seguridad ciudadana:** Fomentamos la colaboración entre la comunidad y las fuerzas de seguridad para crear redes efectivas de protección y prevención.
- **Movilidad:** Estamos planificando importantes obras para mejorar nuestra malla vial, con el objetivo de optimizar el tránsito y reducir congestionamientos.
- **Transporte masivo:** Se están tomando decisiones clave con el ente gestor de Metrolínea para garantizar un sistema de transporte masivo eficiente y adecuado para las necesidades de los ciudadanos.
- **Disposición final de residuos sólidos:** Estamos trabajando en la creación de un parque tecnológico en la zona conocida como El Carrasco, con el objetivo de implementar soluciones innovadoras que reduzcan la necesidad de enterrar basura y promuevan el reciclaje y la gestión sostenible de residuos.

Estos planes están orientados a enfrentar los desafíos de manera integral y a mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad.

**87. JAQUELINE VILLAMIZAR:** Cómo hacer para aumentar más los espacios para jóvenes y niños.

**Respuesta:** Con el nuevo Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "Bucaramanga, Avanza Segura", que inicia su ejecución en este segundo semestre, aumentaremos las coberturas de nuestros programas para llegar a más niños, jóvenes y población en general, puesto que se tendrá radio de acción a todas las 17 comunas y los 3 corregimientos de Bucaramanga, con las Escuelas de Formación Deportivas, los Centros de Educación Física, las Casas de Juventud, los grupos de actividad física para la promoción de los Hábitos y Estilos de Vida Saludables, así como los eventos recreativos y de deporte social para diferentes poblaciones.

De igual forma, en temáticas de juventudes, el programa está enfocado en fortalecer las instancias de participación juvenil como lo son el Consejo Municipal de Juventudes y la Plataforma Municipal de Juventudes para promover y aumentar los espacios de participación y desarrollo de dicha población. Además, de acompañar e incentivar a los colectivos, proyectos e iniciativas juveniles de diferentes comunas de la ciudad.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Por otro lado, se encuentra en formulación el Laboratorio de Innovación y Participación Política (LABP) el cual tiene como objetivo desarrollar estrategias innovadoras que promuevan la participación ciudadana de la población joven del municipio, en aras de fomentar la construcción, participación e integración de procesos organizativos juveniles que fortalezcan la democracia, la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Durante el primer semestre del año, el LABP ha logrado avances significativos en la estructuración y promoción del proyecto. Mediante LABP se llevarán a cabo importantes actividades como la Academia de innovación política, el semillero de resolución de conflictos y el semillero de nuevas comunicaciones.

Así mismo, para aumentar los espacios para niños, niñas y adolescentes desde el programa de infancia de la Secretaría de Desarrollo Social, se siguen los siguientes pasos:

Evaluar Necesidades y Demanda: identificar las áreas con mayor necesidad de espacios para jóvenes y niños. Esto puede incluir encuestas, entrevistas y análisis de datos demográficos, caracterización

- Colaborar con la Comunidad: Involucrar a líderes comunitarios, organizaciones locales y padres de familia en la planificación y desarrollo de estos espacios. Ellos pueden proporcionar información valiosa sobre las necesidades específicas y los recursos disponibles.
- Desarrollar Proyectos y Propuestas: Incluir dentro de los programas, las propuestas de la comunidad, para el desarrollo de actividades creando espacios para jóvenes y niños.
- Implementar Programas de Actividades: Además de los espacios físicos, para el cumplimiento de metas, se organizan actividades y programas que fomenten el desarrollo social, emocional y educativo de los jóvenes y niños. Esto puede incluir talleres, deportes, artes.
- Monitorear y Evaluar: Establecemos un sistema de monitoreo para evaluar el uso y el impacto de los espacios creados. Recoge retroalimentación de los usuarios y ajusta los programas según sea necesario.
- Promover la Inclusión: nos aseguramos de que los espacios sean accesibles e inclusivos para todos los niños y jóvenes, independientemente de su origen socioeconómico, capacidad física o necesidades especiales.
- Crear Alianzas Estratégicas: Forma alianzas con otras entidades gubernamentales, ONG y empresas privadas para maximizar los recursos y el impacto de los proyectos.
- Trabajar en estos aspectos nos ayuda a mejorar y expandir los espacios disponibles para jóvenes y niños, creando un entorno más enriquecedor y accesible para todos.

**88. GLADYS VERA SUAREZ:** Qué se puede hacer por los jóvenes para rescatarlos, no dejarlos abandonados. en que puedo ayudar.

**Respuesta:** En el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "Bucaramanga Avanza Segura" se plasman programas de atención integral que fomentan la garantía de los derechos de la población



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

joven para superar brechas sociales y contribuir a su formación integral, desarrollo de capacidades y competencias para mejorar su calidad de vida.

Se destaca la capacitación para el desarrollo de habilidades para la vida y diseño de proyecto de vida; la capacitación en participación y liderazgo juvenil; campañas de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención de flagelos juveniles y desarrollo de facultades para la convivencia; el desarrollo de eventos y encuentros deportivos para adolescentes y jóvenes para potenciar sus habilidades sociales y comunicacionales; así como el aumento de espacios “Casas de Juventud” con oferta programática para el acompañamiento del tiempo libre, el desarrollo integral del proyecto de vida mediante acompañamiento psicosocial, formación deportiva, recreativa, liderazgo juvenil, el ocio y campamentos juveniles.

De igual forma, existen diferentes iniciativas, colectivos, propuestas y organizaciones con intereses en el bienestar de las y los jóvenes, el éxito de que a Bucaramanga le vaya bien, estará en las manos de todos y todas las ciudadanas, por tanto, si articulamos nuestro trabajo por el mejoramiento de la ciudad, vamos a recuperar la ciudad y a la juventud. Invitamos a que la ciudadanía se una a las diferentes actividades y espacios que fomenten la formación integral de los jóvenes.

Por último y de suma importancia, está empezar desde casa con el ejemplo y la formación de esos futuros ciudadanos con empatía e integridad.

**89. LUZ MARINA PEÑA:** Cuando va a iniciar a recuperar las estaciones de servicio masivo o eso ya es platica perdida para el gobierno y para los ciudadanos que pagamos impuesto.

**Respuesta:** En lo que tiene que ver con la recuperación de las estaciones del SITM del área metropolitana de Bucaramanga, ya se indicó que se ha hecho la gestión pertinente con la Nación, los Ministerios de Transporte y Hacienda, Gobernación de Santander, Área Metropolitana de Bucaramanga y los municipios, en aras de canalizar los recursos económicos que nos permitan la recuperación de la infraestructura del sistema. No obstante, solo ha existido el compromiso real por parte del municipio de Bucaramanga, por lo que nos encontramos a la espera que los demás actores nos apoyen con recursos económicos que permitan la recuperación del sistema de transporte con la eventual repercusión positiva en la calidad de vida de nuestros ciudadanos, como hemos podido observar en los diferentes discursos políticos del gobierno nacional, departamental y locales.

**90. MARIA PABÓN:** Quiero saludarlo muy afectuosamente y pedirle tener en cuenta para vivienda si hubiese postulaciones.

**Respuesta:** El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga - INVISBU cuenta con una oferta activa de subsidios complementarios para la adquisición de vivienda nueva. Para acceder a este beneficio, es fundamental que primero se obtenga el subsidio principal, lo cual le permitirá postularse formalmente con nosotros, cumpliendo con todos los requisitos establecidos. Le invitamos a acercarse a nuestras instalaciones, donde con gusto le brindaremos asesoría personalizada sobre los pasos a seguir y los documentos necesarios para acceder a estas oportunidades de vivienda.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

**91. FEDERICO ARIAS GRACIA:** En cuanto a la compra de predios de interés ambiental para el municipio de Bucaramanga, cuando empieza el proceso y como se postula un predio.

**Respuesta:** La administración municipal no cuenta actualmente con un proceso de compra de predios abierto. No obstante, se está organizando la convocatoria para un nuevo proceso de adquisición, el cual será debidamente informado a través de la página institucional y la cartelera de la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga. A continuación, le compartimos nuevamente la información relevante sobre este proceso.

Con base en la normatividad vigente (Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el Artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1007 de 2018), el mecanismo de compra de predios en áreas de importancia estratégica para la conservación de fuentes hídricas permite a los propietarios manifestar su interés en vender sus terrenos, siempre y cuando cuenten con un concepto ambiental favorable emitido por la autoridad ambiental competente en su jurisdicción.

Para obtener más información o solicitar el modelo de intención de venta, puede dirigirse a la Subsecretaría de Ambiente, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal, o enviar su solicitud al correo institucional: [subsecretariadeambiente@bucaramanga.gov.co](mailto:subsecretariadeambiente@bucaramanga.gov.co).

Una vez adquiridos los predios, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) se encarga de su incorporación, administración y conservación, garantizando su uso adecuado conforme a los fines públicos y ambientales establecidos.

**92. ANONIMO:** Muchos habitantes de calle y población vulnerable tienen mascotas como puede la alcaldía garantizarles el bienestar cuidado y la salud a esos animales ?

**Respuesta:** En conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social y su programa de Habitante de Calle, la Secretaría de Salud y Ambiente con la Unidad de Bienestar Animal convocará una jornada para hacer atención integral a los animales de compañía de la población en habitancia en calle.

**93. PAULA PINTO VÁSQUEZ:** Cual es la situación de desempleo actual en la ciudad, que oportunidades tienen los profesionales recién graduados y sin la suficiente experiencia para ocupar cargos en la alcaldía.

**Respuesta:** El municipio de Bucaramanga, hoy día logra presentar uno de los menores índices de desempleo a nivel Nacional, gracias al impacto de seguridad y sostenibilidad que ha buscado generar el Alcalde Jaime Andrés Beltrán.

En consonancia con lo anterior, La Alcaldía de Bucaramanga, bajo la administración del Alcalde Jaime Andrés Beltrán, es consciente de la necesidad de apoyar las necesidades de aquellos profesionales recién graduados, para tal fin, se está consolidando la puesta en marcha de un portal que permita al profesional presentar su hoja de vida y que esta sea valorada acorde a las necesidades de personal requeridas, y uno de los criterios de postulación es justamente aquel profesional recién graduado que requiere comenzar a forjar su experiencia profesional en espacios idóneos y acordes.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

**94. JUAN MANUEL QUINTERO MURILLO:** Cual es la posibilidad de que cuando terminemos el proceso de rehabilitación salgamos vinculados a un trabajo.

**Respuesta:** Teniendo en cuenta las inquietudes de los asistentes a la rendición de cuentas sobre la ruta de empleabilidad para ciudadanos que superaron la habitabilidad en calle, es preciso indicar que el primer paso es hacer un proceso de inclusión social mediante las ESAL que tienen convenio con la Administración Municipal, proceso que tiene una duración de 12 meses, en los cuales es posible inferir que el ciudadano supera la habitabilidad en calle. Es importante resaltar que en todo el proceso, los ciudadanos cuentan con acompañamiento permanente del equipo psicosocial del Programa de Atención Integral a la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle, por lo cual, una vez culminan este proceso, se procede a crear el perfil laboral de acuerdo a la experiencia y estudios realizados por cada persona, de allí se procede a establecer acuerdos y alianzas con aliados estratégicos (empresas del sector público y privado) a fin de priorizar estos perfiles ocupacionales, dando cumplimiento a la política de responsabilidad social empresarial.

**95. DANIEL BUENO:** Que proyectos de gran magnitud planea dentro de este periodo de gobierno.

**Respuesta:** La actual Administración presentó ante el Concejo Municipal el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "Bucaramanga Avanza Segura", aprobado mediante el Acuerdo Municipal No. 007 del 18 de junio de 2024 ([https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/Acuerdo\\_007\\_2024-PLAN-DE-DESARROLLO.pdf](https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/Acuerdo_007_2024-PLAN-DE-DESARROLLO.pdf)), dentro del cual se incorporó tanto en su acápite Núm. 3.6. "Iniciativas Proyectos Movilizadores del territorio seguro" Tabla 123 (páginas 319 a 321), como en la Figura 2 del "Anexo - Portafolio: Proyectos Movilizadores Estratégicos Territoriales", la relación de proyectos que por su magnitud y complejidad movilizarán estratégicamente de manera transversal la institucionalidad del municipio e impactarán con mayor visibilidad a la ciudadanía.

Lo anterior, sin perjuicio que cada secretaría, instituto descentralizado y en general la Administración Municipal desde sus diferentes dependencias cuentan con proyectos específicos que en todo caso son de gran importancia para el municipio, aun cuando no se encuentran enunciados en la Tabla 123 ni Figura 2 arriba citadas, pero que también se destacarán por su magnitud e impacto.

No obstante, para efectos de su inquietud referida como "proyectos de gran magnitud", entendemos que los PROYECTOS MOVILIZADORES son de especial interés y por ello desde nuestro Gobierno estamos comprometidos con disponer de la institucionalidad que por competencia nos corresponde para evaluarlos, formularlos y gestionarlos dentro de los parámetros normativos, financieros y técnicos que se requieren, es por ello que se destinó un grupo especial para proyectos estratégicos quienes vienen coordinando las mesas de trabajo que impulsarán la priorización a los de mayor viabilidad para su continuidad y concretar las etapas iniciales.

Durante el desarrollo de las factibilidades y fases iniciales, la Administración establecerá a disponibilidad de la ciudadanía, los canales de comunicación y socialización en procura del acceso a la información de carácter público pertinente a los proyectos que empiecen su ejecución.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

**96. EDUARD BARRERA:** En este gobierno se le dará más apoyo al tenis de mesa, puesto que las instalaciones de la liga están bastante deterioradas.

**Respuesta:** El quehacer del INDERBU como ente Municipal del Deporte, es brindar apoyo a los clubes deportivos de la ciudad, por su parte las Ligas son de discrecionalidad departamental; sin embargo, el INDERBU ha dispuesto un espacio en el coliseo Edmundo Luna Santos (salón Manuel Enrique Medina) donde ha funcionado la liga santandereana de tenis de mesa. Dentro de la planeación de intervenciones en escenarios deportivos, ya encuentra el mejoramiento a las instalaciones de dicho coliseo.

**97. MARLY RAMIREZ:** ¿Qué papel jugará la familia y la comunidad en la promoción de valores para los bumangueses?

**Respuesta:** En el marco de la Política Pública de familias de Bucaramanga y el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, la familia y la comunidad desempeñarán un papel fundamental en la promoción de los valores y el desarrollo integral de los bumangueses, teniendo en cuenta que es el eje principal de nuestra sociedad y el cual se relaciona con las diferentes poblaciones a las cuales encaminamos nuestros programas.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social, dando cumplimiento a los ejes 1, 2 y 3 de la Política Pública para las familias de Bucaramanga, Acuerdo Municipal 034 de 2019 se está formulando e implementando una (1) estrategia que promueva dinámicas familias seguras, teniendo en cuenta los tres ejes:

- Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática
- Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias
- Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga

A continuación, se detallan algunos de los aspectos clave de su rol:

- Núcleo de Socialización Primaria: La familia es el primer espacio donde se transmiten y enseñan valores esenciales como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la honestidad. Estos valores son fundamentales para la formación de individuos comprometidos con su comunidad y con el desarrollo de la ciudad.
- Fortalecimiento de la Cohesión Social: A través de la implementación de programas que promuevan la integración familiar y la convivencia armónica, tanto la familia como la comunidad serán pilares en la construcción de un tejido social sólido. Esto incluye actividades como talleres de fortalecimiento familiar y eventos comunitarios que promuevan la participación activa y la colaboración entre vecinos.
- Apoyo en la Formación Integral: La comunidad, junto con las instituciones educativas y sociales, complementa la labor de la familia al brindar espacios para el desarrollo de habilidades y competencias que contribuyen al crecimiento personal y colectivo. Esto abarca desde actividades deportivas y culturales hasta programas de apoyo escolar y capacitaciones en valores ciudadanos.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

- Prevención y Atención de Problemáticas Sociales: La familia y la comunidad jugarán un papel crucial en la identificación temprana de problemáticas como la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas, y la deserción escolar. Con la implementación de rutas de atención integral, se busca no solo mitigar estas problemáticas, sino también generar un entorno seguro y protector para todos los miembros de la comunidad.
- Promoción de la Participación Ciudadana: El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 enfatiza la importancia de la participación activa de las familias y las comunidades en la toma de decisiones que afectan su entorno. A través de la creación de espacios de diálogo y concertación, se busca empoderar a los ciudadanos para que contribuyan al desarrollo sostenible de Bucaramanga.
- Integración Intergeneracional: La promoción de valores y el desarrollo integral también se verá fortalecido por iniciativas que fomenten la interacción entre diferentes generaciones, permitiendo la transmisión de conocimientos, experiencias y valores de los mayores a los más jóvenes, enriqueciendo así el capital social de la ciudad.

En conjunto, estas acciones reflejan el papel central de la familia y la comunidad en la construcción de una Bucaramanga más justa, equitativa y próspera, donde el bienestar de cada individuo se considera una responsabilidad compartida

**98. JUAN SEBASTIAN:** Alcalde, podría aclarar que tecnologías va a implementar en su mandato para fortalecer la seguridad en la ciudad?

**Respuesta:** El sistema de vigilancia contempla una modernización integral de la infraestructura de seguridad ciudadana en el municipio de Bucaramanga, que incluye: i. Instalación de nuevos puntos de cámaras de video vigilancia para el circuito cerrado de televisión. ii. Implementación de cámaras de reconocimiento de placas para mejorar la identificación de vehículos y, iii. Integración de cámaras con tecnología de reconocimiento facial para reforzar la identificación de personas y mejorar la seguridad pública.

**99. ROBINSON ENDES CASTILLO:** ¿Más de 110 asesinatos es buena gestión?

**Respuesta:** Como se ha indicado, la comisión de delitos no depende exclusivamente de una estrategia de prevención, son múltiples las causas externas que tienen incidencia directa en su acaecimiento. Sin embargo, de conformidad con datos oficiales proporcionado por el aplicativo SIEDCO PLUS de la Policía Nacional, se tiene que hubo una reducción de homicidio para el mismo periodo (septiembre de 2024 vs septiembre de 2023).

**100. WILSON MON:** Hoy el señor alcalde dice entregar la rendición de cuentas bien pero es de su conocimiento que hay demandas por incumplimiento por infraestructura, INDERBU, DADEP, área metropolitana y otras secretarías donde no ha habido cumplimiento y se atenido que demandar y acción popular para que ustedes cumplan entonces debe decir gracias al trabajo de las juntas presidentes delegados que son los que están ahí trabajando para que se cumpla y entonces debe ser claro con lo que está manifestando no olvide los parques gimnasios polideportivo ha sido demandados y por eso tuvieron que estar alerta de buscar soluciones aún que no han cumplido seguimos esperando donde se llevaron esos recursos. Por favor informar a la comunidad señor alcalde lo que es por qué son garantías para las comunas?



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

**Respuesta:** Esta administración reconoce y valora el trabajo de los ediles y presidentes de juntas de acción comunal, ya que su colaboración es fundamental para lograr un esfuerzo mancomunado con la comunidad y obtener resultados positivos en los proyectos en curso.

Por ello, se considera esencial llevar a cabo visitas técnicas, mesas de trabajo y reuniones que permitan mostrar a la comunidad los avances de la administración y fortalecer la comunicación y cooperación.

En relación con los escenarios deportivos, y específicamente con respecto a su solicitud de polideportivos, se asegura que esta será considerada dentro de las necesidades de la comunidad. Una vez se cuente con el plan de desarrollo aprobado, se procederá a analizar la viabilidad técnica, jurídica y presupuestal de su implementación.

**101. CIUDADANA:** ¿Qué va a pasar con Metrolínea y que va a pasar con el pago de los sueldos?

**Respuesta:** En cuanto a la recuperación de las estaciones del SITM en el área metropolitana de Bucaramanga, hemos gestionado con los Ministerios de Transporte y Hacienda, la Gobernación de Santander, el Área Metropolitana de Bucaramanga y los municipios, para canalizar los recursos necesarios. Sin embargo, hasta el momento, solo el municipio de Bucaramanga ha mostrado un compromiso real. Estamos a la espera de que los demás actores contribuyan con recursos económicos para recuperar la infraestructura del sistema y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, como se ha prometido en discursos políticos de los niveles nacional, departamental y local.

Respecto a las asignaciones laborales del personal de METROLINEA S.A., es importante señalar que, al ser una sociedad anónima regida por las normas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, el municipio de Bucaramanga no tiene la obligación directa de asumir estos pagos. No obstante, el municipio, a través del Fondo de Estabilización y Subvención (FES) del Área Metropolitana de Bucaramanga, ha destinado recursos para apoyar transitoriamente el sistema de transporte masivo, permitiendo su operación mientras se toman decisiones de fondo y se radica un Proyecto de Acuerdo en el Concejo Municipal para asegurar el pago de los salarios a los trabajadores.

**102. IVÁN ARDILA:** Alcalde cuál es el reto de la expulsión de los migrantes venezolanos?

**Respuesta:** De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 2357 del 2020, las personas migrantes que han cometido conductas en contra de la seguridad y convivencia ciudadana son objeto de un procedimiento que impone sanciones migratorias, con observancia de los lineamientos del Procedimiento Administrativo Sancionatorio, especialmente el contenido en los artículos 47 al 52 de la Ley 1437 de 2011 y en las demás normas aplicables y vigentes para.

El artículo 15 del Decreto 1067 de 2015, dispone las causales de infracción migratoria, que podrán ser cometidas por acción u omisión y se clasifican en leves, moderadas, graves y gravísimas, siendo estas últimas las causales para deportación.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

De acuerdo con lo anterior, los ciudadanos de otras nacionalidades que incumplan las leyes Colombianas, serán objeto de aplicación de las mismas. A las personas que vengan a trabajar, a emprender, a generar empleo, a estudiar, tendrán todas las garantías y seguridad que brinda el Estado.

**103. FRANCISCO FANDIÑO:** Alcalde que pasa con los microempresarios habrá apalancamiento o van a seguir dejando que estos negocios sigan quebrando y siga creciendo el desempleo se pierda el trabajo formal.

**Respuesta:** El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial - IMEBU, cuenta con diferentes líneas con apalancamiento financiero a los microempresarios de la ciudad de Bucaramanga, como son, línea estratificada, tasa cero subsidiada jóvenes, tasa cero subsidiada moda, tasa cero rural, línea crédito sin codeudor y línea inclusiva reportados; de igual forma el IMEBU ofrece formación a empresarios y emprendedores mediante el programa CDE (centro de desarrollo empresarial), con el fin de brindar herramientas y conocimientos empresariales para el manejo de sus negocios; cordialmente se le extiende la invitación a visitar el IMEBU en la calle 48#28-48 piso 2, para brindarles información personalizada en detalle y darles a conocer el resto de oferta institucional.

**104. VICTOR HUGO:** Por qué cerro Casa Búho?, por qué atendía a niños vulnerables, hijos de trabajadoras sexuales, artistas callejeros, recicladores, vendedores ambulantes entre otros; por qué según las cuidadoras son mundanos e impuros?

**Respuesta:** Casa Búho, presenta un daño eléctrico y en su estructura física, por términos contractuales fue necesario acudir al cumplimiento de pólizas ya que contratista se negó a realizar este arreglo, una vez realizado este procedimiento es necesario seguir las normas y condiciones que para este aplica. Por lo tanto, se realiza el cierre de Casa búho hasta que sea reparada en su totalidad.

Para la Administración Municipal todas las niñas y niños son importantes, por lo anterior nos aseguramos de que fueran reubicados en otros programas, y se han tenido en cuenta para el desarrollo de las diferentes actividades, como por ejemplo espacios lúdicos y se entregaron mercados a 17 niños hijos de trabajadoras sexuales.

**105. CARMENZA DIAZ SOLANO:** Señor Alcalde, Bucaramanga necesita más seguridad, abrir y dar atención a los centros vida, desde q usted llevo no hay programas para los adultos mayores, y la casa Búho es necesaria que siga funcionando. El Parque de los niños y el Parque Antonia Santos se gastó un poco de plata arreglando los y colocándoles matas, para qué? Si los venezolanos y drogadicto lo tienen de vivero y no cuidan nada?

**Respuesta:** Los Centros Vida Municipales se encuentran en funcionamiento actualmente con todo el equipo interdisciplinario donde se está dando una oferta de:

- Autocuidado (estilistas)
- Gastronomía
- Artes
- Música



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Atención primaria en salud, orientada a la prevención de enfermedades y promoción de la salud:

- Enfermería
- Fisioterapia
- Psicología
- Terapia ocupacional
- Trabajo social
- Actividad Física

Así mismo, Casa Búho, presenta un daño eléctrico y en su estructura física, por términos contractuales fue necesario acudir al cumplimiento de pólizas ya que contratista se negó a realizar este arreglo, una vez realizado este procedimiento es necesario seguir las normas y condiciones que para este aplica. Por lo tanto, se realiza el cierre de Casa búho hasta que sea reparada en su totalidad.

Por otra parte, desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, se han adelantado acciones conjuntas con el Área Metropolitana y la EMAB para la recuperación y mantenimiento del Parque de los Niños y el Parque Antonia Santos. Se han autorizado permisos para la realización de eventos que promuevan emprendimientos de recuperación en estos espacios.

Además, se ha articulado con entes privados para la siembra de árboles y otras especies vegetales. Durante estas jornadas, se sembraron decenas de árboles de diferentes especies nativas, lo cual contribuirá a mejorar la calidad del aire. También se llevaron a cabo actividades de limpieza, embellecimiento de los parques y talleres educativos sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.

**106. FÉLIX PÉREZ:** Alcalde para que invertir en el sistema de Metrolínea si está probado que es un fracaso, que solo genera congestión, ahora mismo el tráfico es mejor sin esos buses, deberían chatarrear lo que queda del sistema, y no invertir más recursos que son del pueblo en algo que no sirve, a menos que lo que se quiera es seguir despilfarrando y robando los recursos de la ciudad.

**Respuesta:** En la eventualidad de que lleve a cabo la liquidación del ente gestor del transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga METROLINEA S.A., será el Área Metropolitana de Bucaramanga, quien de acuerdo a su competencia legal elabore el correspondiente plan de contingencia que asegure la continua prestación del servicio de transporte masivo de manera transitoria y mientras se realicen los estudios pertinentes (Estructuración de lo que será a futuro el servicio de transporte público en el área metropolitana de Bucaramanga).

**107. TOMÁS MARTÍNEZ MONTENEGRO:** Llevo 25 años viviendo en esta hermosa ciudad, pero de unos meses para acá la ola de crímenes se ha disparado. ¿Dónde estará ese candado?

**Respuesta:** La percepción de inseguridad es subjetiva, mientras que los indicadores cuantitativos evaluados por la principal institución de seguridad en el municipio, la cual es Policía Metropolitana



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

de Bucaramanga - MEBUC, indica que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 01 de septiembre del 2024, se ha obtenido reducción en los comportamientos delictivos que se relacionan a continuación:

- Delitos contra el patrimonio: Hurto a personas, menos 28%, evitando la ocurrencia de esta conducta delictual en 1.806 casos; hurto a residencias menos 30%, evitando que ocurrieran menos 79 casos, hurto a comercio, reducción del menos 7%, evitando la ocurrencia de menos 38 casos, hurto a motocicletas menos 24%, evitando la ocurrencia de menos 110 casos, hurto automotores menos 23%, evitando la ocurrencia de menos 3 casos, extorsión menos 2%, evitando la ocurrencia de un (01) caso.
- Delitos contra la vida e integridad personal: las lesiones comunes presentan reducción del menos 1%, con una variación de menos 7 casos, las lesiones en accidentes de tránsito han disminuido en menos 8%, evitando 52 casos de lesionados en esta modalidad.
- Delitos sexuales: se han reducido en un menos 10%, evitando la ocurrencia de menos 23 casos.
- Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 55% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 15%.

De tal manera podemos indicar que, a pesar de la reducción del pie de fuerza, se han podido reducir los índices relacionados anteriormente, siendo eficientes y eficaces en la articulación interinstitucional que se ha venido planeando para la atención de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Bucaramanga.<sup>4</sup>

#### 108. **WILLI ORT:** ¿Y qué pasó con la gestión de la sede para los juegos panamericanos?

**Respuesta:** Bucaramanga vuelve a ser la ciudad de grandes eventos deportivos que dinamizan el sector, ofrecen espectáculos de calidad para propios y visitantes; reactivando la economía y posicionando el nombre de la Bonita otra vez. Fueron confirmados grandes eventos, entre los que se destacan:

- Campeonato Sudamericano de atletismo categoría Sub-23, del 27 al 29 de septiembre y recibiremos 13 delegaciones procedentes de diferentes países.
- XXVIII Juegos Sudamericanos Escolares 2024: certamen internacional que albergará cerca de 3.000 deportistas entre los 12 y 14 años, procedentes de 12 países, se realizará del 2 al 8 de diciembre en varios escenarios deportivos de Bucaramanga y su área metropolitana.
- Juegos Nacionales del Magisterio 2024, evento que contará con la participación de aproximadamente 3.000 docentes deportistas del país, compitiendo en natación, billar, tejo, mini tejo, atletismo, fútbol, baloncesto y voleibol.

<sup>4</sup> Datos sujetos a variación según el artículo 73 C.P.P., fecha de extracción de datos 02 de septiembre del 2024.



ALCALDÍA DE  
**BUCARAMANGA**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202409-00064816
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

- FIBA AmeriCup Sub-18 Femenina (Pre Mundial de baloncesto femenino): se realizó de manera satisfactoria en el Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez de Bucaramanga, del 17 al 23 de junio.

De este modo, la información presentada ha sido proporcionada por los integrantes del Equipo de Gobierno Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de responder de manera oportuna a las preguntas planteadas por los ciudadanos que participaron en este encuentro de diálogo.

Atentamente,

**JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTINEZ**  
Alcalde de Bucaramanga

Proyectó: Yulieth Prada Jaimes – CPS Profesional   
Revisó: Erika Rocío Rueda León, Coordinadora GDE   
Revisó: Alix Johanna Rojas Borja, Subsecretaria de Planeación   
Aprobó: Richard Caicedo Rico – Asesor de despacho Alcalde